

A U D I T O R Í A I N T E R N A



LA FÁBRICA DE PENSAMIENTO
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ESPAÑA

Auditoría Interna y los aspectos ESG

El INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ESPAÑA es una asociación profesional fundada en 1983, cuya misión es contribuir al éxito de las organizaciones impulsando la Auditoría Interna como función clave del buen gobierno. En España cuenta con cerca de 3.500 socios, auditores internos en las principales empresas e instituciones de todos los sectores económicos del país.

LA FÁBRICA DE PENSAMIENTO es el laboratorio de ideas del Instituto de Auditores Internos de España sobre gobierno corporativo, gestión de riesgos y Auditoría Interna, donde participan más de 150 socios y profesionales técnicos expertos.



AUDITORÍA INTERNA



BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN DE RIESGOS



OBSERVATORIO SECTORIAL



PRÁCTICAS DE BUEN GOBIERNO

El laboratorio trabaja con un enfoque práctico en la producción de documentos de buenas prácticas que contribuyan a la mejora del buen gobierno y de los sistemas de gestión de riesgos en organizaciones de habla hispana. Además de desarrollar contenido, fomenta el intercambio de conocimientos entre los socios.

ENCUENTRA TODOS LOS DOCUMENTOS DE LA FÁBRICA EN www.auditoresinternos.es



Auditoría Interna y los aspectos ESG

Noviembre 2021

MIEMBROS DE LA COMISIÓN TÉCNICA

COORDINACIÓN:

Gabriel Pérez Urrutia, CIA, COSO-IC, ROAC. IBERDROLA.

Sergio Adán Plaza. REPSOL.

Carmen Alcalá Cristino, FRM. CAIXABANK.

Estefanía Arribas Arroyo, COSO-IC, COSO-ERM. GLOBALVIA.

Montserrat Artigas Abelló. SAREB.

Pablo Bernabeu de Lope, ROAC, REC, COSO, CESCO, IFCA. GAMAN.

José Enrique Díaz Menaya, CIA, CRM, COSO, ROAC. INDEPENDIENTE.

José Ignacio Díez Arocena, CIA, CISA, CFE, CESCO, COSO-IC. INDRA.

Javier García Braojos. EBRO FOODS.

Sara González Gómez, CESGA, CIA, CRMA. ING.

José Antonio Jiménez Corpa. DELOITTE.

Marta Luaces Calpe, CIA. AXA.

Iciar Marquinez Beñarán. VELATIA.

Juan Luis Martín Ferrera. MANAGEMENT SOLUTIONS.

Mireya Martínez de San Martín, CIA; COSO-IC. REDEXIS.

Yolanda Pérez Pérez, CIA, CRMA, COSO-ERM, ROAC, EFFAS. KPMG.

Rodrigo Salvador Alonso. BBVA.

Elena Tejero Hernández, CIA, ROAC. FERROVIAL.

Ángela Valcarce Ruiz. CAPITAL ENERGY.

Pablo Valerio Sardón. MAZARS.

La progresiva concienciación de las empresas sobre su responsabilidad social –también denominada sostenibilidad– en cuanto a su desempeño en la gestión de los aspectos medioambientales, sociales y de gobierno corporativo (*Environmental, Social & Governance* - ESG), requiere incorporar estos aspectos a sus modelos de negocio y estrategias de inversión, así como su impacto en los resultados, la liquidez, la reputación y el posicionamiento de las compañías frente a la sociedad, entre otros factores.

A medida que la sociedad exige una mayor transparencia a las compañías, los auditores internos debemos integrar en nuestros análisis de riesgos aquellos específicos de las áreas ESG y adquirir las habilidades necesarias para incrementar nuestras capacidades en este ámbito, dando confort a nuestros *stakeholders*.

De ahí que este documento se haya concebido como una guía de referencia para abordar la auditoría de los aspectos ESG, dividiéndose en dos partes. La primera desarrolla las definiciones y aspectos fundamentales de cada uno de los pilares E, S y G en materia de estrategia y gobierno, gestión de riesgos y desarrollo del marco de *reporting*; mientras la segunda aborda la realización de los trabajos de Auditoría Interna de los aspectos ESG, contemplando enfoques, pruebas e indicadores que se pueden tomar como referencia.

El esquema propuesto resultará muy útil como guía para abordar la supervisión de los aspectos ESG, si bien cada equipo de Auditoría Interna deberá adaptarlo, desarrollarlo y completarlo en función de la naturaleza, circunstancias y contexto de su organización.

En definitiva, una publicación esencial elaborada por una Comisión Técnica experta que ha puesto su experiencia y conocimiento al servicio de toda la profesión, y cuyo trabajo y dedicación agradecemos.

Instituto de Auditores Internos de España



Índice

RESUMEN EJECUTIVO	06
PRIMERA PARTE: ASPECTOS FUNDAMENTALES DE LOS CRITERIOS ESG	08
Definición e impacto	08
Estrategia y gobierno	11
Identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades ESG	14
Marco de <i>reporting</i> ESG	21
SEGUNDA PARTE: LA AUDITORÍA INTERNA DE LOS ASPECTOS ESG	23
Atributos fundamentales a tener en cuenta por Auditoría Interna para la realización de trabajos ESG	23
Auditoría Interna de los aspectos ambientales	26
Auditoría Interna de los aspectos sociales	38
Auditoría Interna de los aspectos de gobierno	43
CONCLUSIONES	53
BIBLIOGRAFÍA	54



Resumen ejecutivo

Los aspectos ESG pueden condicionar la estrategia empresarial y llevar aparejados importantes riesgos, pero también nuevas oportunidades.

En los últimos años ha aumentado la concienciación de las empresas y de sus grupos de interés por los aspectos medioambientales, sociales y de gobierno (cuestiones ESG, por sus siglas en inglés). Estos asuntos se han situado en el centro de atención de muchos consejos de administración y de reguladores a lo largo de todo el mundo, y pueden condicionar la estrategia empresarial y llevar aparejados riesgos importantes, pero también dar pie a nuevas oportunidades.

En este contexto, el papel de Auditoría Interna es muy relevante para aportar valor a la compañía, tanto desde el punto de vista del rol de aseguramiento como desde el de asesor de confianza.

Es importante que Auditoría Interna considere una serie de aspectos clave que, además de enfocar bien su trabajo en relación con los aspectos ESG, le permitan realizar una adecuada planificación. Estos aspectos son:



La dirección estratégica y la supervisión por parte de los órganos de gobierno y de la alta dirección, piezas clave para asegurar una adecuada gestión de las cuestiones ESG y su integración con la estrategia corporativa, así como su alineamiento con la visión y el propósito de la compañía y con las expectativas de los grupos de interés. Para ello, es fundamental disponer de compromiso y liderazgo por parte del Consejo de Administración, con ayuda de sus comisiones delegadas encargadas de esta materia (Comisión de Auditoría y Comisión de Soste-

nibilidad, si la hubiera), mediante responsabilidades claras y mecanismos como una política ESG o la integración de objetivos relacionados en el modelo retributivo.



La identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades ESG, que pasa por un adecuado análisis de materialidad y permite identificar los asuntos críticos y los riesgos e indicadores asociados para cada uno de ellos.



El Sistema de Control Interno de la Información No Financiera (SCIINF), fundamental para asegurar la cobertura de los riesgos asociados a factores ESG. Es preciso disponer de controles de alto nivel (*entity level controls*) y de controles específicos para riesgos concretos ESG, así como de formación específica en estas materias, de una política de información no financiera y de unos medios de *reporting* y comunicación adecuados sobre estas cuestiones.



Un marco de *reporting* ESG. Tan importante es disponer de un proceso de *reporting* formalizado para estos aspectos como disponer de roles y un modelo de gobierno que asigne responsabilidades concretas a perfiles con distintas especializaciones técnicas y dependencias funcionales, más allá de las jerárquicas. La revisión es fundamental en este punto para asegurar una información adecuada, íntegra y correcta, para lo que es preciso establecer controles de verificación interna y externa.

Además, es fundamental para Auditoría Interna identificar los riesgos concretos para cada asunto material, dentro de cada uno de los tres pilares ESG, y establecer un enfoque específico de trabajo. Este documento pretende servir de guía para orientar a los auditores internos en este sentido; sin embargo, no se

pretende cubrir de manera exhaustiva todos y cada uno de los riesgos que pudieran aplicar, dado que su relevancia depende de factores tales como la cultura, el análisis de materialidad, el modelo de negocio, la industria, el contexto empresarial, etc.

PILARES EN LOS QUE SE SUSTENTAN LOS ASPECTOS ESG



MEDIOAMBIENTE *Environmental - E*

Es fundamental tener en cuenta asuntos como las emisiones, la contaminación, la gestión de recursos materiales y naturales, la biodiversidad, los servicios ecosistémicos, la economía circular y la gestión de residuos, así como el cambio climático, elemento ya de por sí muy relevante.



SOCIAL *Social - S*

Deben considerarse el respeto de los Derechos Humanos, la diversidad, la igualdad, la aportación de valor a la sociedad, la contratación y gestión de recursos humanos, la seguridad, la salud y el bienestar de los empleados y la formación.



GOBIERNO *Governance - G*

Son claves la estructura, el gobierno y la responsabilidad de los órganos de gobierno de las compañías, las expectativas de sus grupos de interés, la estrategia, la gestión de riesgos e inversiones, el sistema retributivo, el marco normativo interno y los sistemas de información, la transparencia, la supervisión y el reporting, la ética e integridad, las medidas anticorrupción y antisoborno y los aspectos fiscales.

Se han identificado para cada uno de estos pilares riesgos concretos de distinta tipología: estratégicos, de cumplimiento, financieros y operativos; así como la manera de abordarlos por parte del auditor interno, junto con los posibles indicadores aplicables a modo ilustrativo.

Aunque el grado de madurez de cada compañía puede ser diferente en estos ámbitos tan

diversos, puede servir como un buen punto de partida para los auditores internos, tanto en empresas avanzadas en aspectos ESG como en otras que estén dando sus primeros pasos.

En definitiva, para auditar los riesgos ESG, Auditoría Interna debe considerar tanto aspectos generales como específicos de cada pilar para aportar valor a la compañía y cumplir con su misión de aseguramiento.



Primera parte: Aspectos fundamentales de los criterios ESG

En este capítulo se proporciona, en primer lugar, la información fundamental para que los auditores internos puedan contextualizar las situaciones y características específicas de sus compañías, y cómo contemplan los aspectos ESG.

Efectuar ejercicios de *benchmark*, frente a las normas y mejores prácticas aceptadas, es un punto de partida perfectamente válido sobre el que articular el trabajo posterior de Audito-

ría Interna, al incluir estos aspectos en el alcance de las actividades de la Tercera Línea.

Partiendo de las definiciones básicas de qué se entiende por criterios ESG, se presentan posteriormente los aspectos generales de interés agrupados en tres grandes apartados:

- Estrategia y gobierno.
- Gestión de riesgos y oportunidades.
- Marco de *reporting*.



Consideraciones previas sobre asuntos ESG. FUENTE: elaboración propia (2021)

DEFINICIÓN E IMPACTO PARA LAS EMPRESAS

Definiciones

- **E - Environment (medio ambiente).** Identifica y evalúa la relación entre las prácticas empresariales y el medioambiente. El cambio climático se ha convertido en el factor

más acuciante para la mayoría de empresas, si bien existen otros ejes. Algunos indicadores clave son las emisiones de gases de efecto invernadero, el consumo de recursos naturales, la pérdida de biodiversidad



en los ecosistemas, la deforestación o la transición a una economía circular¹.

- **S - Social.** Integra los impactos generados en los recursos humanos y en el resto de los grupos de interés de las compañías: el respeto de los Derechos Humanos, la inversión en capital humano, las prácticas laborales, la salud y seguridad ocupacional, la gestión de la cadena de suministro, la formación o la relación con las comunidades locales, entre otros.

- **G - Governance (Gobierno Corporativo).** Incluye indicadores relacionados con las estructuras internas de las empresas, las políticas y la toma de decisiones en los procesos y cómo estos factores repercuten en los diferentes grupos de interés: las estructuras de gestión y liderazgo, las relaciones laborales, las políticas que establecen los principios de independencia, la transparencia y la rendición de cuentas, la promoción de buenas prácticas o la lucha contra la corrupción, el fraude y el blanqueo de capitales ...



MEDIOAMBIENTE
Environmental - E

Impactos medioambientales de la actividad, como la contaminación, el uso de recursos o la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo.

Los principales objetivos en ámbito ambiental (de acuerdo a la Taxonomía de la UE) son:

- **Cambio Climático:**
 - La mitigación del cambio climático.
 - La adaptación al cambio climático.
- **Retos Ambientales:**
 - El uso sostenible y la protección de las aguas y demás recursos marinos.
 - La transición a una economía circular.
 - La prevención y control de la contaminación.
 - La protección y restauración de la biodiversidad y los ecosistemas.



SOCIAL
Social - S

Impacto en la sociedad, la comunidad, la economía y los *stakeholders* en general.

Algunos de los principales objetivos en el ámbito social (de acuerdo al estándar internacional de referencia *Global Reporting Initiative*; GRI) son:

- Erradicación de la desigualdad social.
- Inclusión social.
- Mejora de las relaciones laborales.
- Inversión en capital humano.
- Protección de las comunidades locales e indígenas.
- Preservación del patrimonio cultural.



GOBIERNO
Governance - G

Inclusión de elementos de buen gobierno en las instituciones en reconocimiento del papel fundamental que tiene sobre los accionistas, clientes, empleados y todos aquellos a los que afectan sus decisiones empresariales.

Algunos de los principales objetivos en el ámbito de buen gobierno (de acuerdo al estándar internacional de referencia *Global Reporting Initiative*; GRI) son:

- Desarrollo de estructuras de gestión, liderazgo y relaciones internas sólidas.
- Fomento de la independencia en la toma de decisiones.
- Impulso a la transparencia y rendición de cuentas.
- Promoción de buenas prácticas.
- Lucha contra la corrupción y el fraude.

Esquema del marco de los principios ESG. FUENTE: Management Solutions (2020)

Marco regulatorio general

La evolución normativa respecto al entorno ESG durante las últimas décadas ha sido exponencial.

Partiendo del protocolo de Montreal de 1987 hasta llegar a los indicadores del Foro Económico de Davos de 2020, la regulación ha ido generando importantes hitos a lo largo de los

1. EU Technical Expert Group on Sustainable Finance. *Taxonomy: Final report of the Technical Expert Group on Sustainable Finance*, 2020

últimos 30 años: el Protocolo de Kioto; la *Norma ISO 2600 - Guía sobre la responsabilidad social empresarial* (2010); las líneas directrices de la OCDE (2011); los principios rectores para empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas (2011); los Estándares de desempeño de la *International Finance Corporation*

(2011); los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) o el Acuerdo de París (los dos de 2015) y, más recientemente, la guía de la OCDE sobre *Debida diligencia para una gestión responsable de las empresas* (2018) son los ejemplos más representativos sobre la materia.

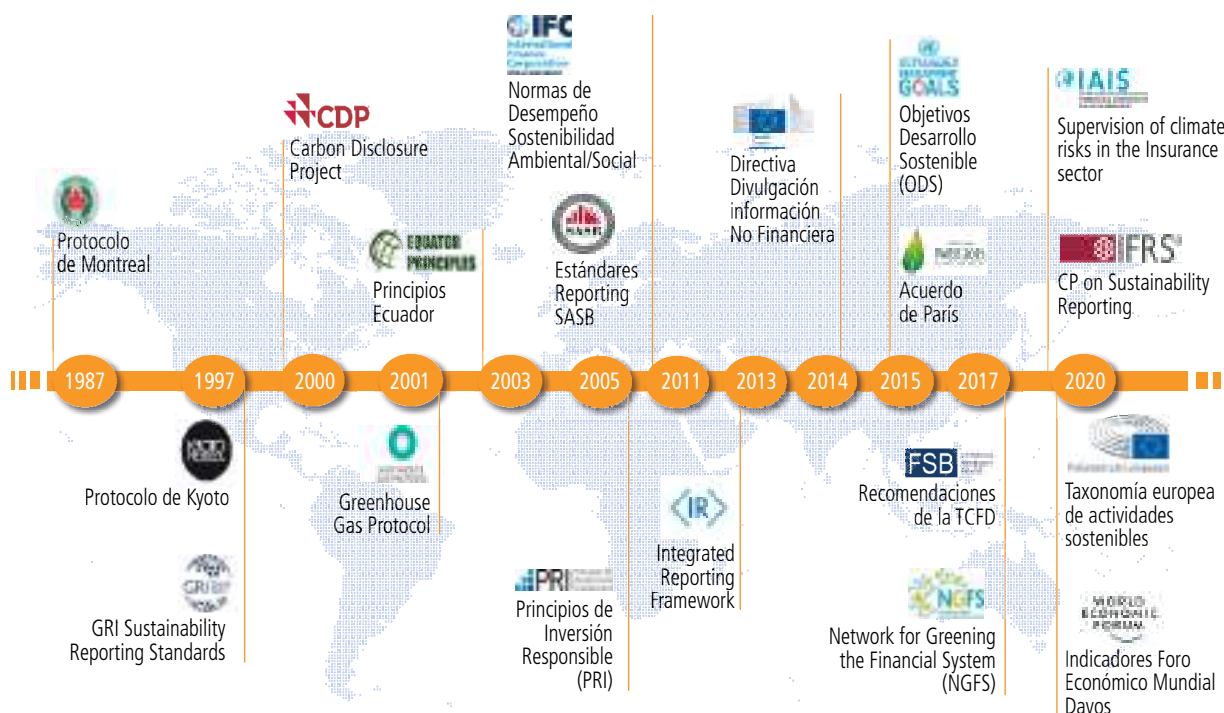


Figura 3: Evolución normativa en materia ESG. FUENTE: Management Solutions (2021)

Pero el tipo de compañía de que se trate determinará el alcance del trabajo del auditor interno, no solo por las características específicas del sector o la empresa, sino también por las diferentes exigencias normativas que le sean aplicables. Así, la Ley 11/2018 obliga a presentar (y a aprobar en su junta general

de accionistas) un Estado de Información No Financiera a aquellas empresas con más de 500² empleados en plantilla y que, adicionalmente, se consideren una empresa grande según la definición de la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo; es decir, que cumplan en dos ejercicios consecuti-

2. Se reduce a 250 empleados transcurridos tres años desde la entrada en vigor de la Ley, es decir, para el Estado de Información No Financiera correspondiente al ejercicio 2021.

vos dos de los tres requisitos siguientes: un total de activos superior a 20 millones de euros, un importe neto de la cifra anual de negocios superior a 40 millones de euros, y una plantilla media superior a 250 personas. Ello incluye a las sociedades de interés público que formulen cuentas consolidadas cuyos grupos de sociedades superen los límites anteriores y, por tanto, a las sociedades emisoras de valores sujetos a cotización.

Adicionalmente, habrá que considerar las particularidades del sector en que opere la empresa, con especial atención a aquellas que estén sujetas a requerimientos legales específicos. Como ejemplo, la CNMV publicó el 18 de febrero de 2021 un *Comunicado sobre la próxima aplicación del Reglamento 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a*

sostenibilidad en el sector financiero, en el que aclara el alcance de las obligaciones de divulgación en materia de sostenibilidad para los asesores financieros, las entidades que presen el servicio de gestión discrecional de carteras, las sociedades gestoras de instituciones de inversión colectiva (SGIIC) y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado (SGEIC), de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (UE) 2019/2088, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre este concepto.

Por tanto, el auditor interno deberá —cuando planifique su trabajo relacionado con los riesgos ESG— tener muy en cuenta dónde se enmarca la actividad de su empresa en cuanto a las obligaciones legales que le sean de aplicación.

El gobierno de la sostenibilidad desempeña un papel muy importante, ya que la definición de objetivos en materia ESG condiciona la estrategia empresarial de responsabilidad social corporativa que se quiere seguir.



ESTRATEGIA Y GOBIERNO

La importancia del gobierno y la definición estratégica en ámbitos ESG

En los aspectos ESG, el gobierno de la sostenibilidad desempeña un papel muy importante, ya que la definición de objetivos en materia ESG condiciona la estrategia empresarial de responsabilidad social corporativa que se quiere seguir.

Para su gestión existen dos componentes principales: la dirección estratégica y la supervisión. La alta dirección es responsable de la dirección estratégica en la implantación de objetivos en materia ESG, definiendo las actuaciones que llevar a cabo y nombrando a los encargados de realizarlas. La supervisión la realiza el Consejo de Administración.

Las recomendaciones de la CNMV para sociedades cotizadas, la Ley de sociedades de capital y la Ley 11/2018 de información no financiera y diversidad se encuentran alineadas: los consejos de administración deben orientar, supervisar y controlar el enfoque de las compañías en materia de sostenibilidad.

Por otro lado, el actual Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas (en adelante, CBGSC) atribuye explícitamente a la Comisión de Auditoría la supervisión y evaluación del proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y de la información no financiera, así como la función de supervisar los sistemas de control y gestión de los riesgos financieros y no financieros, incluyendo los operativos, tecnológicos,

La sostenibilidad debe incorporarse en el proceso de reflexión estratégica de la compañía para evaluar en qué medida es un aspecto relevante para cumplir con su propósito y acercarse a su visión.

legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción. Estos últimos se citan explícitamente en su identificación en la política de control y gestión de riesgos, y en su aseguramiento por parte de Auditoría Interna. Con ello se pretende preservar la coherencia entre los aspectos financieros y no financieros, tanto a efectos de la gestión y control de riesgos como del reporte de la información anual. Esto está en línea con la tendencia de la regulación europea en este sentido, como puede mostrarse con el proyecto actual de la Unión Europea de reformar su directiva de información no financiera³.

Integración en la estrategia corporativa: visión y propósito de la dirección

Teniendo en cuenta el impacto potencial de los riesgos ESG, incluirlos en la estrategia y en los procesos empresariales podría considerarse inevitable para la resiliencia económica de las empresas a largo plazo. Al dirigir el negocio hacia una dirección responsable y consistente con la transformación ambiental y social esperada, es más probable que las compañías se anticipen y se encuentren mejor preparadas para prevenir y mitigar los impactos negativos de los riesgos ESG a largo plazo y, asimismo, aprovechen las oportunidades asociadas que pudieran presentarse.

Adicionalmente, la sostenibilidad debe incorporarse en el proceso de reflexión estratégica de la compañía, para evaluar en qué medida es un aspecto relevante para cumplir con su propósito y acercarse a su visión.

La sostenibilidad o Responsabilidad Social Corporativa se ha relacionado, a veces, con la competitividad de las compañías a largo plazo. Las empresas que gestionan estos aspectos de una manera holística con su propósito y su actividad principal obtienen un mejor desempeño. Además de identificar nuevas oportunidades de mercado y desarrollar productos innovadores, mejoran su interacción con los grupos de interés y convergen a medio plazo hacia modelos de empresa más inclusivos y sostenibles, aumentando la competitividad del negocio y la reputación corporativa.

También es clave el papel de los reguladores. Como ejemplo, el Reglamento de Divulgación de Finanzas Sostenible (SFDR) —en vigor desde el 10 de marzo de 2021— obliga a todas las entidades financieras que venden productos en la Unión Europea a una mayor transparencia sobre la sostenibilidad de los productos de inversión.

Expectativas de los grupos de interés

Los grupos de interés internos y externos más habituales son: accionistas, empleados, inversores, instituciones financieras, proveedores, clientes, socios, competidores, autoridades, reguladores, organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, comunidades locales y *proxy advisors* (asesores de voto).

Su gestión es un elemento absolutamente esencial a la hora de desarrollar una estrategia sostenible en cualquier compañía. Dar respuesta a todas sus necesidades y expectativas y retribuirlos proporcionalmente al valor

3. En proceso de revisión durante el período de elaboración de este documento.



que aportan a la compañía, es el punto inicial para garantizar que los aspectos ESG se gestionan equilibradamente y lograr, así, una rentabilidad sostenible en el tiempo. Permite, por lo tanto, adaptarse mejor al entorno, previniendo riesgos, disminuyendo la incertidumbre y capturando oportunidades derivadas de devolver un valor a la sociedad en la que conviven.

En suma, debemos resaltar que ESG es un concepto transversal que debe permear en toda la compañía, no solo en las unidades tradicionalmente de negocio o de cara al cliente/inversor, sino también en otras tradicionalmente de control, como Control Interno, Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna.

Órgano de administración y comisiones de sostenibilidad

El máximo órgano de administración se involucra en la aprobación de políticas y objetivos relacionados con ámbitos ESG y desempeñando un papel impulsor de su desarrollo en las compañías a través de, entre otras, las siguientes **iniciativas clave** (según recomendaciones de la *European Banking Authority*, EBA):

- Integrar los ámbitos ESG en la cultura corporativa.
- Considerar los riesgos ESG en los comités de riesgo o crear comités específicos.
- Impulsar un programa de capacitación en conocimientos y habilidades específicas ESG en la compañía, así como incorporar consejeros con conocimientos y experiencias en la materia.
- Definir y supervisar un marco claro de asunción de responsabilidades en este ámbito.

- Integrar los riesgos ESG en el marco de apetito al riesgo y en los modelos de riesgos.
- Garantizar que Auditoría Interna incluye los riesgos ESG en sus revisiones.
- Considerar una política de remuneración que vincule la retribución variable con la consecución de objetivos ESG.

Puesto que los aspectos ESG deben estar integrados en la estrategia de la compañía y son una fuente de creación de valor, su supervisión y gestión corresponde a los principales órganos de gobierno y dirección de la empresa. Así, por ejemplo, el CBGSC señala, en su recomendación 53, que entre las responsabilidades del Consejo debe estar la supervisión de las cuestiones ESG.

Asimismo, deben quedar diferenciadas las funciones de la Comisión de Auditoría –basadas en el aseguramiento– de las funciones de la comisión delegada que ostente las responsabilidades de sostenibilidad, orientadoras de la estrategia.

Política en materia ESG e integración de objetivos ESG en el modelo retributivo

La definición de una política de sostenibilidad o de aspectos ESG en la compañía debe incluir:

- Los principios, los compromisos, los objetivos y la estrategia en lo relativo a su relación con los grupos de interés.
- Los sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y de su gestión.
- Los mecanismos de supervisión del riesgo de los asuntos ESG.

El concepto ESG debe permear en toda la compañía, también en las unidades tradicionalmente de control como Control Interno, Riesgos, Cumplimiento y Auditoría Interna.

- Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés y la comunicación responsable (*reporting*).

Es importante un mecanismo sólido basado en incentivos para lograr una cultura de ries-

go adecuada y conviene, por tanto, tener en cuenta los riesgos ESG de cara a fomentar que el comportamiento del personal sea coherente con el enfoque de riesgos ESG de las compañías.



IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES ESG

El siguiente paso será establecer la prioridad o materialidad de los asuntos relevantes identificados para la compañía, para lo que es imprescindible determinar los riesgos que llevan asociados o que emanan de ellos, su impacto en la empresa y la alineación con la estrategia global.

Es fundamental contemplar el impacto en los riesgos tradicionales a los que están expuestos de una manera transversal —no sólo el riesgo reputacional— y tener en cuenta su horizonte temporal como dimensión. Algunos factores jugarán en el corto y medio plazo, como aquellos marcados por cambios regulatorios. Otros pueden extenderse a lo largo de varios años, con sus derivadas estratégicas⁴.

Análisis de la materialidad: concepto y aplicación para definir riesgos ESG, metodologías y relación con la estrategia

En términos ESG, la materialidad podría definirse como el umbral a partir del cual ciertos

temas sociales, éticos o ambientales son considerados relevantes y significativos para la empresa y para sus grupos de interés. No sólo hay que tener en cuenta la importancia de los asuntos ESG desde el punto de vista interno de la propia compañía, sino también la importancia de estos asuntos para sus grupos de interés externos. Esto supone una importante diferencia con el concepto tradicional de materialidad financiera, comenzando a utilizar, por tanto, un concepto de “Doble materialidad⁵” para los asuntos ESG.

Según los *Sustainability Reporting Standards* de la *Global Reporting Initiative* (GRI): “las compañías deben focalizarse en su *reporting* en los temas que: a) reflejen impactos económicos, ambientales y sociales significativos en su negocio y/o en sus objetivos y b) influyen significativamente en las valoraciones y decisiones de sus grupos de interés”.

Una práctica común a la hora de definir la materialidad de asuntos ESG es realizar las matrices de materialidad, que tratan de reflejar los asuntos ESG prioritarios para la empre-

En términos ESG la materialidad puede definirse como el umbral a partir del que ciertos temas sociales, éticos o ambientales son considerados relevantes para la empresa y sus *stakeholders*.

4. Banco Central Europeo. *Guide on climate-related and environmental risks*, 2020.

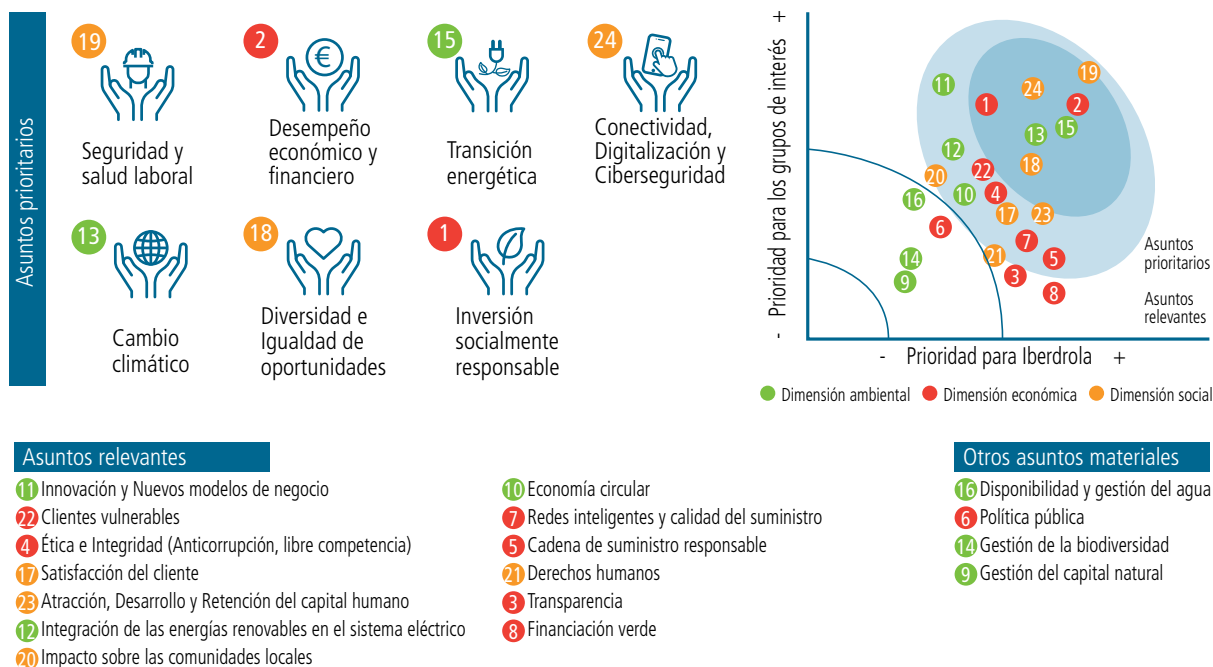
5. Comisión Europea. *Interim study on the development of tools and mechanisms for the integration of environmental, social and governance (ESG) factors into the EU banking prudential framework and into banks' business strategies and investment policies*, 2020.



sa, teniendo en cuenta el impacto interno y el externo, y que deberían ser actualizadas periódicamente.

El resultado de este análisis de materialidad indica qué es lo “material” para la entidad y lo que conduce y retroalimenta su estrategia de sostenibilidad y, en consecuencia, la estrategia general de esta⁶.

En definitiva, es una herramienta que ayuda a entender cuáles son los asuntos ESG más relevantes en la compañía, así como a establecer un nuevo diálogo con la dirección y hacer nuevas preguntas. Sobre estos asuntos se deben definir los riesgos ESG subyacentes y así poder construir el mapa de riesgos ESG.



Ejemplo de matriz de materialidad. FUENTE: Iberdrola. *Estado de información no financiera - Informe de sostenibilidad* (2020)

Identificación y evaluación del riesgo

Para identificar los riesgos ESG, las compañías utilizan distintos enfoques: análisis de grandes tendencias, valoraciones de materialidad o análisis DAFO de la empresa. Estos riesgos, a su vez, deben ligarse a los objetivos estratégicos definidos.

Para utilizar estas herramientas es recomendable la colaboración del área de gestión de riesgos junto con los especialistas de sostenibilidad, con el fin de elaborar correctamente el inventario de dichos riesgos y ser consistentes con los análisis de materialidad realizados.

6. VIVES, A. *Materialidad: 12 principios básicos y una metodología para la estrategia de RSE*. Ágora. Febrero 2015.

Se deben considerar los siguientes mecanismos para garantizar una correcta implementación:

- Establecimiento por parte del Consejo de Administración o del comité de dirección de objetivos no financieros concretos y medibles que soporten la estrategia de la compañía.
- Identificación de las cuestiones no financieras que son relevantes para la compañía y sus grupos de interés, a través de un proceso de evaluación de materialidad.
- Establecimiento de un marco de gestión de riesgos que permita la identificación y gestión de los riesgos no financieros a corto,

medio y largo plazo como parte integrante del proceso de gestión de riesgos de la compañía.

- Evaluación periódica del riesgo de que la información no financiera no sea fiable (ya sea de forma voluntaria o involuntaria) y que esta evaluación forme parte de los informes de riesgos que se presentan al Consejo de Administración.
- Implantación de un procedimiento para identificar cambios internos y externos que podrían afectar a la información no financiera y la manera de proceder ante dichos cambios.



Figura 6: Proceso de identificación de asuntos materiales. FUENTE: GRI⁷ (2020)

Identificados los riesgos, se inicia el proceso de evaluación. La metodología dependerá de la madurez de la compañía en su función de riesgos y del tipo de riesgo ESG que se requiere evaluar.

Por ejemplo:

- Numerosos organismos requieren la cuantificación de los riesgos y oportunidades asociadas con el cambio climático, con el fin

7. Global Sustainability Standards Board. *GRI Universal Standards: GRI 101, GRI 102, and GRI 103 – Exposure draft*. Amsterdam: GSSB, 2020.

de conocer la resiliencia de la estrategia de la compañía a los escenarios climáticos.

- Al calor de los criterios de elegibilidad de los fondos *NextGen*, se están potenciando métodos de evaluación del impacto social, ya sea de riesgos o de efectos positivos de las operaciones de las compañías. Estos métodos pueden combinar elementos cuantitativos (por ejemplo: efecto propagación) o cualitativos (por ejemplo: efectos sobre colectivos vulnerables).
- El impacto económico es insuficiente para evaluar determinados efectos, por ejemplo, sobre el medio ambiente. En esos casos se suelen incluir escalas cualitativas que recogen estas cuestiones relevantes, *per se*, para la compañía, pero que no se reflejan adecuadamente en términos monetarios.

La mejor práctica es conseguir una cuantificación de riesgos a través de su modelización, tanto de la frecuencia como del impacto, lo que permite su posterior agregación a través de matrices de correlaciones.

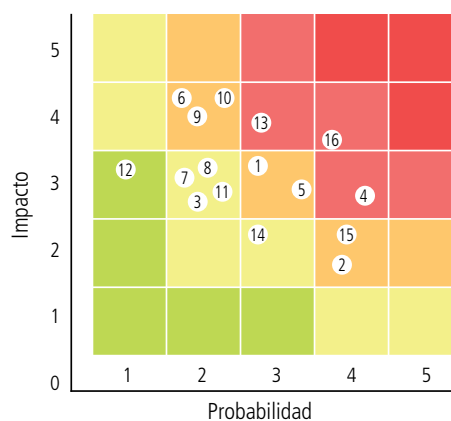
Cuando se evalúan los riesgos se compara el valor o pérdida que podría ocasionar cada uno con la pérdida o valor máximo dispuesto a asumir por la empresa (apetito al riesgo). Para determinarlo se toman en consideración la misión y valores de la empresa, el análisis DAFO y de materialidad, así como la estrategia. Es imprescindible que los conceptos ESG estén embebidos en estos apartados para poder introducir correctamente dichos aspectos en nuestra matriz de riesgos.

La comparación entre los valores reales de pérdida obtenidos en el último análisis de riesgos realizado y los valores deseados, permite a la empresa identificar las prioridades en la mitigación de riesgos: serán más priori-

tarios aquellos con mayor distancia entre el valor obtenido y el deseado para ese riesgo en concreto. Esta mitigación de riesgos se consigue mediante la adopción de controles, en función de la naturaleza y las características de los riesgos. En los riesgos ESG la propia sociedad está imponiendo cada año un valor deseado más exigente, lo que está obligando a las empresas a adaptar continuamente su apetito de riesgo o a anticiparse para no quedarse atrás.

En los aspectos ESG es común observar tolerancia cero en los riesgos de cumplimiento del apartado de gobierno o social, y con una mayor exigencia en los relativos al medio ambiente, bien por imposición regulatoria, al aumentar su espectro, o bien por los efectos negativos del impacto reputacional o financiero (peores condiciones financieras de préstamos, por ejemplo).

Para mantener informados a los órganos de gobierno y a la alta dirección de la empresa se generan reportes cuyo resultado sería el registro de riesgos y el mapa de riesgos correspondiente (mapa de calor en donde los ejes de la matriz lo forman el impacto y la probabilidad).



La mejor práctica es conseguir una cuantificación de riesgos modelizando su frecuencia y su impacto, y agregarla a través de matrices de correlaciones.

Con objeto de realizar un seguimiento continuo de los riesgos y monitorizar su evolución, se proponen varios ejemplos de *Key Risk Indi-*

cators (KRIs) para cada uno de los riesgos elegidos.

EJEMPLOS DE KRI CON METODOLOGÍAS DISTINTAS (CUANTITATIVAS O CUALITATIVAS)

		METODOLOGÍA	KRI
 MEDIO AMBIENTE	Cambio climático	Cuantitativa	Huella de carbono/emisiones de carbono.
		Cuantitativa	Temperatura media anual/precipitaciones.
	Recursos naturales	Cuantitativa	Valores Hídricos.
		Cualitativa/cuantitativa	Biodiversidad del ambiente.
		Cuantitativa	Producción materias primas.
	Contaminación y residuos	Cuantitativa	Emisiones tóxicas.
		Cuantitativa	Residuos.
 SOCIAL	Capital humano	Cuantitativa	Rotación del personal/absentismo.
		Cuantitativa	Seguridad del personal/incidentes .
		Cualitativa	Clima laboral en base a encuestas al personal (puntuación).
		Cuantitativa	Nº de incumplimiento de normativa internacional ODS (Tolerancia Cero).
		Cuantitativa	Porcentaje hombres/mujeres y salarios – brecha laboral.
 GOBIERNO	Gobierno	Cuantitativa	Nº de incumplimiento en las políticas (Tolerancia Cero).
		Cualitativa	Grado de concentración de proveedores cumpliendo políticas.
		Cuantitativa	Puntuación obtenida en organismos de ESG.
	Ética	Cuantitativa	Nº canal de denuncias.
		Cuantitativa	Incidencias acumuladas call center por tipología.
		Cualitativa	Encuestas al personal (puntuación).
		Cualitativa	Encuestas al exterior - imagen.

Control de la Información No Financiera - SCIINF

Dentro de la información publicada por las empresas relacionada con aspectos ESG, cobra especial importancia la información no financiera, entendida como aquella recogida en el Estado de Información No Financiera (en adelante, EINF), de acuerdo con los re-

querimientos de la Ley 11/2018. Es aquí donde aparece el concepto de Sistema de Control Interno de la Información No Financiera (SCIINF).

El SCIINF es una parte del control interno y es el conjunto de procesos que el Consejo de Administración, la Comisión de Auditoría, la alta dirección y el personal involucrado de la

compañía llevan a cabo para proporcionar seguridad respecto a la fiabilidad de la información no financiera.

De acuerdo con el marco integrado de control interno de COSO (2013) –principal referencia internacional de marcos de control interno– los componentes y principales mecanismos que deberían estar diseñados, implementados y funcionando para asegurar un SCIINF efectivo son:

• Entorno de control

Corresponde con la “conciencia de control” y sensibilidad de la alta dirección frente a la disciplina y supervisión en el reporte de la información no financiera. El *tone at the top* propicia la adecuada definición de estándares de conducta y políticas, y define las estructuras, responsables y responsabilidades.

Los principales mecanismos para asegurar que este componente está adecuadamente diseñado, implementado y en funcionamiento serían:

- Desarrollo de una política que delimite las responsabilidades en relación con la existencia, implantación y supervisión del SCIINF. Es importante destacar un hito normativo reciente y muy relevante: la modificación parcial del CBGSC de junio de 2020, en la que se atribuye a la Comisión de Auditoría la supervisión y evaluación del proceso de elaboración e integridad de la información no financiera, por lo que el SCIINF constituye un elemento crítico para la formulación de ese tipo de información.
- Desarrollo de un manual que describa el SCIINF, similar al Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF), con la revisión de organigramas, des-

cripciones de puestos de trabajo, etc. para incorporar las responsabilidades al SCIINF. Esto es relevante porque la coordinación entre las distintas funciones de aseguramiento es fundamental para garantizar la cobertura efectiva y eficiente, y el plan para desarrollar o evolucionar el SCIINF a un nivel de madurez adecuado a las circunstancias específicas y al contexto.

- Revisión del código de conducta y canal de denuncias para hacer mención expresa a la información no financiera.
- Establecimiento de un programa de formación con materia específica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información no financiera, que cubra aspectos relativos al control interno y la gestión de riesgos. Igualmente, en el mencionado CBGSC de 2020, se otorga mucha importancia a este aspecto, incorporando la experiencia y conocimientos específicos en materia de gestión de riesgos no financieros como un criterio más para la designación de los miembros de la Comisión de Auditoría.

• Evaluación de riesgos

Ha sido desarrollado previamente, al tratar el análisis de materialidad y la gestión de riesgos.

• Actividades de control

Articulan los instrumentos necesarios para llevar a cabo las actividades de supervisión más relevantes según las evaluaciones de riesgos. Se deben considerar los siguientes mecanismos para garantizar una correcta implementación:

- Identificación y definición de procesos y desarrollo de actividades de control: to-

El tone at the top propicia la adecuada definición de estándares de conducta y políticas, y define las estructuras, responsables y responsabilidades.

Auditoría Interna debe supervisar el diseño y la efectividad de los controles incluidos en el alcance de la revisión de la auditoría SCIINF.

mando como base el análisis de materialidad, se identificarán los riesgos más relevantes sobre los que desarrollar el inventario de indicadores y el modelo de control.

- Selección e implantación de controles generales sobre tecnología: los procesos que engloban las actividades de control están en su mayoría soportados mediante sistemas de información. Para cumplir con los objetivos de la Información No Financiera, es necesario analizar estos sistemas, y otros nuevos que pudieran necesitarse, con el fin de conocer si están ya cubiertos por los Controles Generales de Tecnologías de Información (ITGC, por sus siglas en inglés) existentes en la compañía.
- Implementación a través de políticas y procedimientos: se identificarán las políticas y procedimientos aplicables al modelo SCIIF, con objeto de conocer si es necesario desarrollar nuevas normativas que cubran las especificidades de la información no financiera (por ejemplo, un manual de control interno específico).
- Utilización de información relevante: se debe identificar la información clave y necesaria para la correcta definición de las actividades de control. Por ejemplo, la captura de esta información relevante se puede llevar a cabo a través de los indicadores o de los análisis de materialidad.
- **Información y comunicación**
Corresponde con mecanismos que permiten información con la periodicidad adecuada, relevante y confiable para describir con eficacia y precisión el desempeño en materia no financiera.

Este componente es especialmente relevante porque los riesgos ESG normalmente se gestionan en áreas diferentes (asociadas a las materias concretas como medioambiente, recursos humanos, corrupción, etc.) a las que luego revisan los controles. Por tanto, pueden establecerse relaciones funcionales en el reporting del SCIINF (como ocurre a veces en el SCIIF) que hay que definir correctamente para hacerlo eficiente.

Algunas compañías disponen de herramientas tecnológicas para la gestión y reporting del propio EINF, normalmente utilizadas por las áreas gestoras de los riesgos ESG, y a la vez, herramientas de Gobernanza, Riesgo y Cumplimiento (GRC), utilizadas habitualmente por el área de control interno/SCIIF. Es importante considerar la información que se debe reportar y de dónde se extraerá, porque es posible que se requiera un ejercicio de agregación y consolidación que, a su vez, implique controles específicos para asegurar un resultado adecuado.

- **Supervisión**

Como se ha mencionado, la última actualización del CBGSC atribuye claramente a la Comisión de Auditoría la supervisión y evaluación del proceso de elaboración e integridad de la información no financiera. Adicionalmente, le atribuye la supervisión y evaluación de los sistemas de control y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Por tanto, dentro del proceso de aseguramiento y supervisión que debe realizar Auditoría Interna para la Comisión de Auditoría, destaca la supervisión del diseño y de la efectividad de los controles incluidos en el alcance de la revisión de la auditoría SCIINF.





MARCO DE REPORTING ESG

La información sobre el desempeño de una compañía en materia ESG es un factor cada vez más relacionado con la creación de valor a largo plazo, lo que ha supuesto, durante los últimos años, un aumento de la demanda de este tipo de información por parte de los grupos de interés de las compañías.

Los elementos normativos a nivel nacional y de la UE, señalados previamente en este documento, establecen la obligatoriedad de incorporar, en el informe de gestión, la información sobre los aspectos ESG relevantes para las empresas de gran tamaño y consideradas de interés público.

En términos generales, los marcos de presentación de información ESG se encuentran menos maduros que los marcos de presentación de información financiera. No obstante, existen determinados marcos que se han consolidado como referentes: destacan los de la *Global Reporting Initiative* (GRI), los *Sustainability Accounting Standards* (SASB), el *International Integrated Reporting Council* (IIRC), *Value Reporting Foundation* (resultado de la fusión del IIRC y SASB), los Compromisos del Pacto Mundial de Naciones Unidas (UNGC), el *Carbon Disclosure Project* (CDP), la *Task Force on Climate-related Financial Disclosures* (TCFD) o el *Climate Disclosure Standards Board* (CDSB).

Roles y modelo de gobierno

El *reporting* en materia ESG es un rol cuyo dimensionamiento, ubicación en la compañía, e incluso, definición y reconocimiento como función, depende mucho del tipo y tamaño de la compañía; así como del grado de madurez que ésta tenga en la materia. Independiente-

mente de su estructura y dimensión, lo relevante es que tenga el claro objetivo de integrar toda la información no financiera que debe reportarse, de suma valía para los grupos de interés.

En líneas generales, los marcos de presentación de información ESG no indican o establecen quién debe preparar o quién es responsable de este *reporting*. Se trata de un rol multidisciplinar, íntimamente asociado al *reporting* a los grupos de interés.

Los roles del proceso de *reporting* son:

- Actualización del marco de *reporting*.
- Captación o recopilación del dato.
- Validación del dato.
- Consolidación y comunicación de la información.
- Verificación externa.

Auditoría Interna actúa como garante de que todo este proceso se lleva a cabo.

Para gestionar esta función de *reporting*, algunas compañías han optado por establecer un comité de sostenibilidad que suele estar compuesto por todas las áreas o departamentos de la compañía cuya actividad está relacionada con los aspectos ESG, en términos de estrategia y/o de *reporting*. Por ejemplo, recursos humanos, relación con inversores, relaciones laborales o relación con clientes, y, generalmente, suelen ser miembros de este comité los directores o responsables de los departamentos que lo integran.

Para cumplir con su labor integradora, las herramientas y acceso a la información del rol de *reporting* son vitales. Es muy importante que tenga acceso a esa información y la con-

El *reporting* en materia ESG debe integrar toda la información no financiera que debe reportarse, de suma valía para los stakeholders.

El reporte de los aspectos ESG debe ser un proceso claro con controles internos que garanticen su integridad y exactitud.

fianza de que esta es veraz. La responsabilidad del dato, por tanto, recae sobre el departamento que lo gestiona y proporciona.

El rol de *reporting* de sostenibilidad es una función en evolución, con nuevos requisitos legales cada vez más exigentes. Su relevancia en las compañías ha crecido rápidamente en los últimos años y lo seguirá haciendo en los venideros.

Proceso de *reporting*

Al igual que la información financiera, la información de los aspectos ESG debe contar con un proceso de reporte claro con controles internos que garanticen su integridad y exactitud.

Una vez definidas las necesidades de información para el reporte interno y externo, la función encargada de coordinar el proceso tendrá en cuenta los siguientes factores:

- Calendarios.
- Alcance.
- Asignación de responsabilidades.
- Definición de indicadores y manual de reporte.
- Herramientas.
- Formación.
- Consolidación.

Revisión y monitorización

• Periodicidad y seguimiento de indicadores no financieros relevantes

En este apartado habría que detallar las diferentes fuentes de información de las que procede la información no financiera y sus características en términos de integridad, automatización, tipología de informes que

puede generar y niveles de control establecidos, tanto controles automáticos como validaciones manuales, en su caso.

Una vez la compañía haya detallado esta información, se deberá cotejar con las necesidades de *reporting* de información no financiera –tanto en la tipología de los indicadores como en los tiempos– de cara a definir, en su caso, necesidades adicionales al respecto.

La recopilación de la información no financiera comprende un número diferente de indicadores que se redactan de forma que su contenido se adapte a lo que se pide en cada área corporativa y a sus características, así como la periodicidad en función de las necesidades.

• Control de razonabilidad con periodo previo

Los principios relativos a definir la calidad de la INF deben permitir realizar valoraciones sólidas y razonables de la compañía en relación con los siguientes aspectos:

- Claridad: la información debe presentarse de una forma comprensible y accesible para los grupos de interés.
- Precisión: debe ser lo suficientemente precisa y detallada como para que los grupos de interés puedan evaluar el desempeño de la compañía.
- Equilibrio: debe comunicar los aspectos positivos y negativos del desempeño de la compañía para permitir una evaluación razonada sin sesgos.
- Comparabilidad: la compañía debe seleccionar, recopilar y comunicar la información de forma coherente y comparable.

- Fiabilidad: debe reunir, registrar, recopilar, analizar y comunicar la información y los procesos utilizados para la preparación de la información, de modo que puedan ser objeto de revisión y que establezcan su calidad y materialidad.
- Puntualidad: se deben elaborar informes de acuerdo con una programación periódica, de modo que la información esté disponible a tiempo.

mente el EINF y/o Memoria de RSC/Sostenibilidad, cuya información debe ser verificada por medio de un prestador independiente de servicios de verificación, contemplando los siguientes estándares:

- *International Standard on Assurance Engagement 3000 (ISAE-3000)* de la *International Auditing and Assurance Standard Board (IAASB)*.
- La *Guía de Actuación* del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

La información del EINF y/o Memoria de RSC debe verificarse a través de un prestador independiente de servicios de verificación.

Verificación de un tercero

Deben diferenciarse las distintas necesidades y alcances de verificación externa de la información no financiera, destacando especial-



Segunda parte: Auditoría Interna de los aspectos ESG

Previamente al desarrollo de los trabajos de Auditoría Interna en cada uno de los pilares ESG, es importante realizar una reflexión estratégica sobre los aspectos principales que deberían tenerse en cuenta internamente en el área de Auditoría Interna, que permitan afrontar la ejecución de estos trabajos con suficientes garantías de éxito.

En las siguientes páginas se muestran tablas con los principales aspectos y riesgos potenciales a tratar por el auditor interno y referencias del número de estándar de *reporting* en los casos necesarios, como elemento de interés adicional.

ATRIBUTOS FUNDAMENTALES A TENER EN CUENTA POR AUDITORÍA INTERNA PARA LA REALIZACIÓN DE TRABAJOS ESG

La participación de Auditoría Interna en los trabajos ESG dependerá de diferentes criterios que determinarán, en última instancia, el enfoque final que deberá aplicar la Tercera Línea.

La naturaleza y alcance de los trabajos a desarrollar, la necesidad de contar con recursos y conocimientos especializados, las características de la compañía y de su negocio, o el nivel de madurez del ámbito ESG de la compa-

Es relevante disponer de un marco de actuaciones que defina el papel que la Tercera Línea asumirá con respecto a los aspectos ESG.

ñía son algunos ejemplos de factores que exigen que Auditoría Interna lleve a cabo una reflexión, de carácter estratégico, previa a la puesta en marcha de sus actividades en este campo, con el objeto de analizar sus capacidades y necesidades reales para afrontar con garantías de éxito este tipo de trabajos.

Los atributos sobre los que efectuar esta reflexión podrían agruparse en:

- **POSICIONAMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA.**

Para fijar los servicios que va a proporcionar Auditoría Interna a la Comisión de Auditoría y a la alta dirección, es relevante disponer de un marco de actuaciones que defina el papel que la Tercera Línea va a asumir con respecto a los aspectos ESG. Este marco debe especificar los roles que va a desempeñar Auditoría Interna y cómo va a desempeñarlos:

- **Aseguramiento:** asumiendo un papel que proporcione las garantías necesarias sobre las principales preocupaciones de la Comisión de Auditoría y la alta dirección, por ejemplo, en las siguientes situaciones:
 - Asegurando la integración de los aspectos ESG en las iniciativas estratégicas y de inversión de la compañía.
 - Garantizando que los incentivos de los ejecutivos se encuentren alineados con los objetivos relacionados con la sostenibilidad (aspectos ESG).
 - Garantizando una divulgación coherente y transparente sobre estos aspectos a todas las partes interesadas.
 - Asegurando la eficacia del enfoque para integrar la consideración de los aspectos ESG en la estructura organi-

zativa y en la gobernanza de la entidad.

- **Asesor de confianza:** desarrollando un papel más "de consultor" en el que se aborden trabajos de especial relevancia donde Auditoría Interna aporte valor adicional, como podrían ser:
 - Evaluando la madurez de la compañía respecto de los aspectos ESG: si una empresa se encuentra preparada, cumple, es proactiva o líder dentro de su sector, podría proporcionar información valiosa a la alta dirección y al Consejo de Administración.
 - Proporcionando asesoramiento sobre cómo los aspectos ESG afectan a la demanda de productos y servicios de la compañía. Por ejemplo, cómo afectará el cambio climático a sus operaciones a lo largo de toda la cadena de suministro, así como el impacto de su estrategia en el medio ambiente y la sociedad.
 - Velando por la incorporación de los aspectos ESG en el apetito de riesgo de la compañía, así como del análisis de escenarios para garantizar que las estrategias y planes corporativos sean sólidos y viables bajo diferentes resultados plausibles.
 - Evaluando también las oportunidades, junto con los riesgos. Estos análisis pueden ayudar a asegurar la "aceptación" de las iniciativas de sostenibilidad, puesto que la alta dirección y el Consejo dispondrían de una mayor visibilidad del potencial de resultados positivos en las iniciativas de sostenibilidad.

- **EJERCICIOS DE RISK ASESMENT Y PRIORIZACIÓN DE ACTIVIDADES.** Es conveniente disponer de una guía para Auditoría Interna que la ayude a enfocar su trabajo sobre un buen análisis de riesgos, y a determinar cuál es la forma más efectiva de priorizar sus actividades, en relación con el impacto de los aspectos ESG en la compañía.
- **SKILLS Y TALENTO NECESARIO.** Auditoría Interna necesita actuar en diferentes frentes para poder contar con los conocimientos y experiencia necesarios: incorporación de nuevo talento a sus equipos (ingenieros, expertos en clima, trabajadores sociales, etc.), adecuación de programas de formación y capacitación para dar respuesta a las necesidades o, incluso, la adopción de programas de *guest auditors* y de rotación de personal especializado.
- **ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO.** Determinar la manera de organizar el trabajo en los equipos de Auditoría Interna, desde diferentes perspectivas, como, por ejemplo, la utilización de equipos centralizados *versus* la descentralización de los trabajos, o bien llevar a cabo trabajos específicos ESG o incorporar, como alternativa, aspectos ESG de manera transversal en el transcurso de las diferentes auditorías.
- **TÉCNICAS DE REPORTING.** Determinar la mejor manera de proporcionar la información de los trabajos, bien a través de informes individuales, o bien mediante la consolidación de resultados o la utilización de otras alternativas.



AUDITORÍA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Gestión ambiental

- Emisiones distintas a los gases de efecto invernadero y contaminación.
- Gestión de recursos naturales y biodiversidad y servicios ecosistémicos.
- Economía circular y gestión de residuos.

Cambio climático

- Gobierno.
- Proceso de gestión de riesgos.
- Estrategia.
- Objetivos.

Riesgos ambientales

- Análisis Ambiental.

Riesgo climático

- Gobierno.
- Proceso de gestión de riesgos.
- Estrategia.
- Reporting.



AUDITORÍA DE LOS ASPECTOS SOCIALES

- Diversidad e igualdad.
- Aportación de valor a la sociedad.
- Aportación vía subvenciones.
- Innovación.
- Contratación y gestión de recursos humanos.
- Seguridad, salud y bienestar de los empleados.
- Formación.



AUDITORÍA DE LOS ASPECTOS DE GOBIERNO

- Estructura de gobernanza y responsabilidades.
- Expectativas de Grupos de Interés.
- Estrategia, Gestión de Riesgos e Inversión.
- Sistema retributivo.
- Marco normativo interno y Sistemas de información.
- Transparencia, Supervisión y Reporting.
- Ética e Integridad.
- Corrupción y soborno.
- Fiscal.

Existen estándares internacionales de *reporting* como las recomendaciones emitidas por las organizaciones TCFD y CDP.



AUDITORÍA DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

El principal reto medioambiental al que se enfrenta la sociedad en estos momentos es sin duda el cambio climático.

Teniendo en cuenta la preocupación y la urgencia con la que debe abordarse esta problemática, reguladores, supervisores e instituciones internacionales han optado por el desarrollo de normas en este ámbito.

Entre las principales legislaciones es común requerir la publicación de objetivos específicos de descarbonización, así como la obligación de remitir informes anuales en los que se evalúe el impacto financiero de los riesgos del cambio climático sobre la sociedad, generados por la exposición de su actividad, debiendo incluir los riesgos de la transición hacia una economía sostenible y las medidas que se adopten para hacer frente a dichos riesgos⁸.

Internacionalmente existen, además, diversos estándares de *reporting* que sirven como referencia, destacando las recomendaciones de la TCFD (divulgación sobre riesgos climáticos), y otros más generalizados como el CDP.

Es necesario diferenciar entre el problema del **cambio climático**, que es un fenómeno global, del problema de la **calidad del aire**, que es de tipo local y se ve afectada por la concentración local de contaminantes causados en los procesos de combustión. Viene determinada por el *mix* energético, el tamaño y la densidad de las poblaciones, las condiciones meteorológicas, etc.

Debido a la relevancia de estos riesgos, Auditoría Interna debe considerar en sus evaluaciones los aspectos de emisiones distintas a los gases de efecto invernadero y contaminación.

Otro capítulo relevante es la **protección de los recursos naturales y la biodiversidad**. Con este fin, las empresas deben contar con sistemas de gestión que les permitan implantar acciones concretas para prevenir y mitigar los impactos de su actividad sobre aquellos. Una gestión responsable les permitirá prevenir riesgos, desde los más básicos, como multas de bajo importe, hasta aquellos con un alto impacto en la reputación y actividad de la compañía, como la retirada de la licencia para operar o la imposibilidad de encontrar financiación.

Por último, la **economía circular** ofrece un marco de soluciones para el desarrollo económico, abordando profundamente la causa de los retos mundiales mencionados con anterioridad (cambio climático, pérdida de biodiversidad, incremento de residuos y de contaminación, etc.) al tiempo que revela grandes oportunidades de crecimiento.

8. Por ejemplo, la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética, en vigor desde mayo de 2021.



GESTIÓN AMBIENTAL

Emisiones distintas a los gases de efecto invernadero y contaminación

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Falta de una estrategia clara a largo plazo alineada con la actividad de la compañía.	Verificar que existe una estrategia aprobada y conocida por la alta dirección que incluye el alcance de los objetivos, la estrategia de mitigación y los plazos para alcanzar los objetivos.	--
Falta de un plan concreto de despliegue, imbricado en los negocios.	- Verificar que la estrategia está desplegada en una hoja de ruta incluida en los planes de acción de la empresa y los objetivos a alcanzar son concretos y medibles. - Contrastar que existen objetivos intermedios que permiten conocer las desviaciones.	--
Medición inadecuada que impide un seguimiento del plan y de la adaptación a las nuevas circunstancias.	Por un lado, verificar que existe un seguimiento de las acciones llevadas a cabo para la reducción de emisiones. Por otro lado, verificar que existen y se calculan adecuadamente indicadores de emisiones distintas a las de gases de efecto invernadero y partículas.	KPIs relacionados con consumo de combustible (p.e., kilómetros recorridos / litros totales). KPIs relacionados con consumo de kW (p.e., Consumo total/cantidad de producto fabricado; Consumo energético/número de empleados; Consumo energético/horas trabajadas).
	Contrastar la existencia de certificaciones de Huella de carbono por producto, o por compañía; verificar su actualización y que continúan en vigor.	--
	Sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) En caso de que sea relevante: Verificar que el cálculo de producción de emisiones de SAO se ajusta a los objetivos fijados y cumple con la regulación.	Emisiones de sustancias que agotan la capa de ozono (GRI 305-6). KPIs relacionados con la producción de SAO (p.e., diferencia de la cantidad producida de SAO menos la cantidad destruida por tecnologías aprobadas y menos la cantidad utilizada como materia prima para la fabricación de otras sustancias químicas).
	Óxidos de nitrógeno NOx (excluido el N2O), SOx, compuestos orgánicos volátiles (COV) y partículas (PM10), H2S, HAP Verificar que el método de cálculo de las emisiones (medición directa, basado en datos del centro, estimación...) es correcto y que está debidamente soportado.	EM-EP-120A.1 EM-RM-120 A.1 RT-CH-120A.1 (SASB). Emisiones al aire de cada categoría (GRI 305-7).
Incumplimiento de la normativa	Verificar que se cumple la normativa de emisiones aplicable a la compañía.	Nº de sanciones. Importe sanción (€).

Gestión de recursos naturales y biodiversidad y servicios ecosistémicos

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Gestión de recursos naturales Riesgo general: No disponer de licencia social para operar y el acceso a la financiación. Riesgos por vector Suelo - materias primas (MM.PP.) y agua. - Riesgo regulatorio: Limitación de captación de MM.PP. o áreas de escasez hídrica. - Riesgo operacional: incidente medioambiental y/o seguridad, vertido o derrame, parada de operación, multas o sanciones, costes de remediación. Limitación de captación en áreas de escasez hídrica - Demanda futura de agua. - Incremento demanda futura de MM.PP. - Riesgo reputacional: como consecuencia de impacto potencial adverso debido a la actividad de la entidad. Operaciones en zonas de escasez hídrica. - Riesgo social: uso del suelo para actividades distintas a las de la comunidad, desplazamientos poblacionales, áreas de escasez hídrica.	Gestión de recursos naturales Suelo - MM.PP. y agua. - Asegurar que se ha realizado una evaluación de impacto ambiental y social, y que se cuenta con los planes de acción para prevenir y mitigar los impactos identificados. - Verificar que se dispone de una cuantificación económica del riesgo y sus impactos. - En caso de incidente operacional, asegurar que se cuenta con un registro de los impactos, las acciones de remediación y su seguimiento hasta alcanzar los niveles de calidad. - Garantizar el cumplimiento de las medidas de control de la calidad recogidas en la normativa / regulación / autorización ambiental. * Específicos de agua: - Asegurar la calidad de los datos (instrumentos de medida, registro, cálculos, herramientas, etc.) en la medida de los volúmenes de agua captada, vertida, reutilizada y que se encuentra dentro de los rangos de calidad. - Asegurar que los centros de actividad cumplen con la legislación y facilitan parámetros de calidad. - Verificar que se cumplen los objetivos de reducción de captación y uso de agua, especialmente en las operaciones más intensivas en su consumo.	- N° de análisis de riesgo pendiente de finalizar, total o parcialmente. - N° acciones pendiente de implantar y n° de días de retraso, por criticidad. - N° sanciones / multas / quejas y su cuantía económica. N° de sanciones recurridas. Impagos. - Grado de cumplimiento de los planes de calidad. - Grado de cumplimiento de los planes de mantenimiento, incluyendo calibración, con el fin de asegurar la calidad del dato. - Grado de desarrollo de planes de emergencia. - Grado de cumplimiento del plan de simulacros. - N° de colaboraciones / estudios con organizaciones de protección de la biodiversidad.
Biodiversidad y servicios ecosistémicos: - Riesgo regulatorio: desarrollo legislación más restrictiva. - Riesgo operacional: impacto adverso a la biodiversidad: vertido, incendio, introducción de especies invasoras, etc. Multas o sanciones. - Riesgo reputacional- Como consecuencia de impacto potencial adverso debido a la actividad de la entidad. Pérdida de especies y alto impacto en áreas sensibles, protegidas y ricas en biodiversidad. - Riesgo social en áreas sensibles con presencia de pueblos indígenas, pescadores, ganaderos, agricultores. Aquello que tenga un impacto en el uso de la tierra o del agua, marina o fluvial.	Biodiversidad y servicios ecosistémicos: - Asegurar que se cuenta con un estudio de línea de base. - Asegurar que se ha realizado una evaluación de impacto ambiental y social. - Asegurar que se han identificado los impactos y se ha definido un plan de acción para prevenir los impactos potenciales. - Asegurar que se registra y se hace seguimiento de las acciones definidas en el plan. - Asegurar que no hay remediaciones pendientes. - En caso de incidente operacional, asegurar que se cuenta con un registro de los impactos, las acciones de remediación y su seguimiento hasta alcanzar los niveles de calidad. - Asegurar que se cuenta con un sistema que permite evaluar las masas de agua receptoras de vertido, tanto en su disponibilidad por volumen, como por calidad del recurso, y los ecosistemas asociados a las mismas. - Oportunidad de colaboración con organizaciones de protección de la biodiversidad y servicios ecosistémicos.	

Economía circular y gestión de residuos

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Riesgos regulatorios y operativos: - Incumplimiento general de la normativa que regula la producción, posesión y gestión de residuos. - Incumplimiento de las obligaciones por la puesta en mercado de productos generadores de residuos. - Ausencia de comunicación a las autoridades competentes en el caso de inicio de actividades de producción de residuos. - Incorrecta segregación y envasado de materiales y residuos. - Falta de etiquetado, el etiquetado incorrecto o parcial de los envases que contengan residuos peligrosos y no peligrosos. - Almacenamiento inadecuado e incumplimiento de la duración máxima de almacenamiento. - Gestión incorrecta de un residuo (por abandono, vertido o eliminación incontrolada) en lugar de ser retirada por un gestor autorizado. - La entrega, venta o cesión de residuos peligrosos a personas físicas o jurídicas sin autorización. - Ausencia de elaboración y envío del estudio de minimización de residuos peligrosos para productores de estos. - Ausencia de constitución o renovación de fianzas y garantías financieras en el caso de que así sea requerido reglamentariamente. - Contaminación de suelos y aguas por gestión incorrecta de los residuos. Riesgos de reporting: - Ausencia de procedimientos para recopilar y archivar la documentación recibida por parte de los gestores de residuos. - Reporte incorrecto de la cantidad de materiales consumidos y la cantidad de residuos generada. Riesgos reputacionales: - Ausencia de estrategia en cuanto a la eficiencia en el consumo de materiales, la minimización de residuos y el fomento del reciclado y la reutilización. No consideración del análisis del ciclo de vida del producto o servicio.	- Revisión de la normativa de aplicación (nacional, regional y local) en cuanto a gestión de residuos. - Revisión de las obligaciones por puesta en el mercado de productos generadores de residuos (envases, aceites, vehículos, neumáticos, pilas, aparatos eléctricos y electrónicos, etc.). - Para actividades productoras de residuos, solicitud de la evidencia sobre la comunicación previa al inicio de actividades realizada a la autoridad competente. - Solicitud del listado de residuos generados y revisión de la caracterización del tipo de residuo en función de las características de peligrosidad de este de acuerdo con la normativa de aplicación. - Comprobación del correcto envasado y etiquetado de materiales y residuos. - Comprobación de las medidas establecidas para garantizar un correcto almacenamiento de materias primas, productos químicos y residuos. - Solicitud del estudio de minimización de residuos y evaluación del grado de cumplimiento de las medidas propuestas. - Evaluación de las iniciativas puestas en marcha destinadas a la mejora de la eficiencia a lo largo del ciclo de vida del producto o servicio. - Solicitud, en su caso, de la garantía financiera que se deba constituir. - Solicitud del archivo donde se recoja por orden cronológico la cantidad, naturaleza, origen, destino y método de tratamiento de los residuos. - Solicitud de documentación proporcionada por el gestor (albaranes, DCS, etc.) con el objetivo de garantizar la trazabilidad de la información reportada. - Revisión del grado de coherencia entre la previsión de residuos generados por unidad de producción con respecto a los datos de residuos registrados. - Conciliación entre los registros contables de compras y las retiradas de residuos en contraste con la información registrada.	Materiales utilizados por peso o volumen (GRI 301-1). Insumos reciclados (GRI 301-2). Productos reciclados y materiales de envasado (GRI 301-3). Residuos generados (GRI 306-3). Residuos no destinados a eliminación (GRI 306-4). Residuos destinados a eliminación (GRI 306-5).

CAMBIO CLIMÁTICO

Gobierno

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Rol insuficiente del Consejo de Administración (CA) / comité de dirección (CD) en la toma en consideración de riesgos climáticos.	- Existencia de canales de comunicación de aspectos climáticos a CA y CD (revisión de procedimientos) y características de las comunicaciones (presentaciones periódicas, cuadros de mando, comunicaciones puntuales, etc.). - Inclusión formal de los aspectos climáticos de forma recurrente en el orden del día de los órganos (revisión de reglamento de los órganos). - Existencia de órganos de gobierno específicos para la revisión de aspectos climáticos (p.ej. Comisión de Sostenibilidad) o toma en consideración de aspectos climáticos en otros órganos (p.ej. Comisión de Auditoría). - Toma en consideración efectiva de aspectos climáticos en toma de decisiones (revisión de actas de reuniones).	- N° de reportes anuales en materia de cambio climático que alcanzan a CA / CD. - Tiempo dedicado por consejeros (en CA o comisiones delegadas) en revisar riesgos u otros aspectos climáticos.
Incumplimiento de modelo de gobierno definido y comunicado.	- Revisión de compromisos públicos de la compañía en cuanto a gobierno (p.ej. Informe de Sostenibilidad, información reportada a CDP, información enviada a otros raters (p.ej. DJSI, FTSE). - Comparación con elementos de gobierno (riesgo anterior) y con definición de puestos en alta dirección y mandos intermedios (en áreas como Sostenibilidad, Riesgos, Estrategia, etc.).	- Rating de Sostenibilidad de la compañía. - Número de puestos en la compañía con atribuciones específicas en gestión del riesgo climático.

Proceso de gestión de riesgos

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Metodología de cuantificación de riesgos inadecuada.	- Revisión de si los resultados de la cuantificación: i) están relacionados de forma directa con los escenarios climáticos y con las variables físicas y de transición que los definen, ii) recogen distintos horizontes temporales (corto / medio / largo plazo), iii) combinan de forma metodológicamente robusta riesgos y oportunidades asociadas con el cambio climático, iv) tienen un suficiente nivel de granularidad (por unidad de negocio y geografía), v) utilizan criterios de agregación considerando la correlación entre los riesgos. - Revisión de proceso de recogida de variables físicas (fiabilidad de fuentes, suficiente granularidad de horizontes temporales, variables y escenarios RCPP).	- Número de riesgos y oportunidades identificados. - Número de combinaciones de unidad de negocio y geografía evaluados.
Desalineamiento entre el proceso de gestión de riesgos divulgado y el establecido internamente.	- Revisión de la información compartida por la compañía en cuanto a proceso de gestión de riesgos (p.ej. Informe de Sostenibilidad, información reportada a CDP, información enviada a raters (p.ej. DJSI, FTSE). - Revisión de política de riesgos y de proceso de gestión de riesgos (o, en su caso, manual de riesgos). - En su caso, revisión de último proceso de identificación y evaluación de riesgos ("taller de riesgos") con foco en riesgos climáticos: documentación base, información <i>input</i>, resultados generados. - Revisión del proceso de identificación de planes de mitigación para riesgos climáticos.	N/A

Estrategia

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Incorrecta definición de escenarios climáticos y uso de escenarios heterogéneos.	- Identificación de escenarios de largo plazo utilizados en la compañía con potenciales implicaciones climáticas. (p.ej., en áreas de estrategia, planificación energética, inversiones, o sostenibilidad y riesgos). - Valoración de divergencias entre escenarios e impulso a adoptar unos escenarios climáticos comunes. - Identificación de inconsistencias en los escenarios climáticos (p.ej. escenario físico y de transición no alineado). - Aseguramiento de utilización de un número de escenarios climáticos adecuado (entre 2 y 4) y que al menos uno de ellos es compatible con un escenario de transición agresivo (<2°C de subida de temperatura a final de siglo).	- Número de escenarios climáticos utilizados. - Número de variables climáticas físicas recogidas. - Número de variables de transición.
Divulgación de mensajes no alineados con el resultado de los ejercicios de cuantificación de riesgo climático.	- Análisis de mensajes comunicados a <i>stakeholders</i> (p.ej. informes periódicos, envíos de información a fondos de inversión o raters o mensajes a inversores en <i>roadshows</i>) en términos de resiliencia de la estrategia al escenario de cambio climático. - Revisión de resultados de ejercicios internos de cuantificación del riesgo climático (impactos netos riesgo / oportunidad) por escenario climático.	- <i>Climate Value at Risk</i> por escenario. - Desglose de CVaR por negocio y geografía.
No facilitar información detallada a inversores sobre la descripción de los impactos de los riesgos y oportunidades sobre el clima en la estrategia, así como descripción de la resiliencia de la estrategia de la compañía para adaptarse a los distintos escenarios climáticos, puede acarrear la fuga de inversores, el acceso a fuentes de financiación y, en el largo plazo, puede afectar la viabilidad de la compañía.	- Asegurar que la compañía cuenta con una estrategia de transición energética y descarbonización a corto, medio y largo plazo, y se han definido objetivos para su implantación y se realiza seguimiento de estos. - Asegurar que se ha realizado una evaluación de riesgos a corto, medio y largo plazo de las actividades de la entidad relacionadas con el cambio climático y que han derivado en planes de acción para prevenir y mitigar los riesgos identificados. - Asegurar que la entidad cuenta con política y normativa relacionada con la gestión de las emisiones Gases de Efecto Invernadero (GEI), medición del inventario y verificación del mismo. - Asegurar la calidad de los datos (instrumentos de medida, registro, cálculos, herramientas, etc.) en la medida de las emisiones de GEI, así como de las medidas de reducción o compensación de emisiones. - Verificar que la compañía dispone de un modelo de gobernanza, define unos roles y responsabilidades.	- Revisión del plan estratégico y grado de cumplimiento de los objetivos. - Nº de análisis de riesgo pendiente de finalizar, total o parcialmente. - Nº de acciones pendiente de implantar y nº de días de retraso, por criticidad. - Verificación de emisiones y robustez del proceso de registro y reporte. - Comprobar informes emitidos por terceros para su validación de acuerdo con la normativa internacional (ISO 14064). - Grado de implantación del modelo de control. - Nº de objetivos sobre cambio climático que impactan en los sistemas de compensación a la alta dirección y los empleados.

Objetivos

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Objetivos no definidos de acuerdo con un procedimiento y potencialmente no alineados con marco de apetito al riesgo.	- Revisión del proceso de definición de objetivos asociados a los indicadores (procedimientos, actas de reuniones de órganos en los que se tome la decisión, asegurando trazabilidad entre <i>input</i> utilizado y decisión). - Revisión del marco de apetito al riesgo, en su caso, de los compromisos relacionados con cambio climático y alineamiento de esos compromisos con los objetivos concretos establecidos y su cadencia temporal.	- Número de objetivos definidos (incluyendo desglose de indicadores por negocio y geografía). - Número de indicadores con relevancia climática sobre los que no existen objetivos definidos. - Número de <i>statements</i> de apetito al riesgo relacionados con aspectos climáticos.
No inclusión de elementos de sostenibilidad en la remuneración.	- Revisión de políticas de retribución existentes, tanto para personal directivo como para empleados, e identificación de elementos asociados con la sostenibilidad. - Revisión de los indicadores asociados y alineamiento con los objetivos generales de la compañía.	- Porcentaje de la plantilla que tiene al menos parte de su variable afectado por indicadores relacionados con la Sostenibilidad. - Porcentaje medio del variable afectado por elementos asociados con la Sostenibilidad.

Enfoque para el sector financiero

Al contrario que en el caso de los sectores no financieros, cuyos riesgos principales se derivan del impacto directo que sus operaciones pueden tener sobre el medioambiente, en este caso el impacto vendría determinado por las consecuencias medioambientales indirectas producidas por su negocio, por sus clientes (ya sean a los que financian, a los que aseguran o en los que invierten) y por sus decisiones de inversión. Por tanto, a la hora de analizar los riesgos ambientales del sector financiero y el enfoque de Auditoría Interna, habría que hacerlo desde una perspectiva distinta.

La *Guía para la gestión de riesgos relacionados con el cambio climático y riesgos ambientales*, publicada por el Banco Central Europeo, establece las expectativas sobre el marco de ges-

tión de estos riesgos que se espera sea establecido en las entidades financieras, de una manera gradual, durante los próximos años. Por tanto, las actividades que realizará Auditoría Interna en estas entidades deberán ser también graduales, en función del grado de implantación y maduración que presenten las compañías.

La Comisión Europea adoptó el 21 de abril de 2021 un paquete de medidas ambicioso y completo para ayudar a mejorar el flujo de dinero hacia actividades sostenibles en toda la Unión Europea. Al permitir a los inversores reorientar las inversiones hacia tecnologías y empresas más sostenibles, estas medidas serán fundamentales para lograr que Europa sea climáticamente neutral en 2050 y harán de la UE un líder mundial en el establecimiento de normas para las finanzas sostenibles. El paquete se compone del Acta Delegada de

Taxonomía de la UE sobre el Clima, una propuesta de Directiva de Informes de Sostenibilidad Corporativa (CSRD) y seis leyes delegadas (*Delegated acts*).

Otros estándares voluntarios de referencia en el sector financiero son los *Principios de Banca Responsable* y los *Principios de Inversión Responsable*, que cuentan con el respaldo de las Naciones Unidas y que establecen los principios generales de actuación en estas actividades, así como las obligaciones de transparencia y reporte por parte de las entidades adheridas y los *Principios del Seguro sostenible (PSI, Principles for Sustainable Insurance)*, de las Naciones Unidas).

En el enfoque de auditoría propuesto se sugiere una distinción sobre dos asuntos relevantes para las entidades financieras: por un lado, el análisis de los riesgos ambientales que hacen las entidades sobre sus clientes, transacciones y proveedores, y que puede exponer a las entidades a riesgos reputacionales o pérdidas financieras en caso de no realizarse apropiadamente. Por otro lado, un detalle más exhaustivo del enfoque a seguir para auditar el riesgo climático dentro de las compañías, al ser este un tema prioritario en las agendas de reguladores y entidades.

ENFOQUE DE AUDITORIA PARA EL ANÁLISIS DE RIESGOS AMBIENTALES

Análisis Ambiental

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Riesgos ambientales de los clientes/transacciones de la entidad: Una valoración insuficiente de los riesgos ambientales de los clientes puede conducir a una decisión inadecuada y provocar pérdidas reputacionales y económicas para la empresa.	1. Proceso de debida diligencia/screening ambiental de clientes/transacciones a) Verificar que existen políticas definidas en los procesos de financiación de clientes para realizar un análisis de los riesgos ambientales (emisiones, contaminación, gestión de residuos, impacto en biodiversidad y recursos naturales, etc.) asociados a los clientes /transacciones de la entidad antes de establecer una relación con ellos. Revisar que la política contiene un desglose suficiente de los siguientes aspectos: - Proceso de valoración de los riesgos ambientales asociados al cliente y a la transacción, de forma previa a la concesión de financiación. Valorar si la política hace un análisis adecuado por los distintos sectores (ej. infraestructura, automoción, oil & gas, agricultura, etc.) y de los distintos riesgos ambientales. - Flujo de aprobación adecuado, incluyendo claramente los criterios de exclusión y las reglas de decisión en función del nivel de riesgo ambiental del cliente /transacción. - Para las transacciones /clientes con un nivel de riesgo ambiental alto, se deben acordar planes de acción con el cliente a fin de mitigar dichos riesgos. b) Verificar para los clientes de sectores con mayor potencial de impacto ambiental que se ha realizado la valoración del riesgo ambiental, aplicando dichas políticas de forma correcta antes de conceder financiación al cliente. c) Verificar que, para clientes con riesgo de impacto ambiental alto, se ha aprobado la transacción al nivel adecuado dentro de la compañía y se han establecido planes de acción para reducir el riesgo con esos clientes. Revisar para dichos clientes que existe un proceso de seguimiento de los planes de acción acordados con los clientes y, en caso de que no se estén llevando a cabo de forma adecuada, existe un proceso de escalado y reporte a los órganos de gobierno (ej. Comités) correspondientes.	Porcentaje de clientes de la cartera crediticia que han sido sujetos a un análisis ambiental sobre el total del portfolio. Porcentaje de clientes/transacciones rechazadas por un riesgo ambiental inaceptable, sobre el total de operaciones solicitadas.

Análisis Ambiental

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Riesgos ambientales de los proveedores: Una valoración insuficiente de los riesgos ambientales de los proveedores puede conducir a una decisión inadecuada y provocar pérdidas reputacionales y económicas para la empresa.	2. Proceso de debida diligencia/screening ambiental de proveedores a) Verificar que existen políticas definidas para los procesos de compra de servicios (compras) para realizar un análisis de riesgos ambientales de la tercera parte, antes de establecer la relación contractual con el proveedor. Revisar que la política contiene un desglose suficiente de los siguientes aspectos: - Proceso de valoración de los riesgos ambientales asociados al proveedor, de forma previa a la contratación. Valorar si la política hace un análisis adecuado por los distintos sectores (ej. infraestructura, automoción, oil & gas, agricultura, etc.) y de los distintos riesgos ambientales. - Flujo de aprobación adecuado, incluyendo claramente los criterios de exclusión y las reglas de decisión en función del nivel de riesgo ambiental del proveedor. b) Verificar para una selección de proveedores con mayor potencial de impacto ambiental que se ha realizado la valoración del riesgo ambiental, aplicando dichas políticas de forma correcta antes de formalizar la relación contractual con el proveedor.	Porcentaje de proveedores que han sido sujetos a una valoración ambiental sobre el total de proveedores.

ENFOQUE DE AUDITORIA DEL RIESGO CLIMÁTICO

Gobierno

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Estructura de gobierno: Una estructura de gobierno inadecuada puede conducir a una gestión insuficiente de los riesgos climáticos para la empresa y a un proceso deficiente de toma de decisiones y generar riesgos de <i>greenwashing</i>.	1. Órgano de gobierno: a) Determinar si los órganos de gobierno de la empresa ejercen una supervisión adecuada sobre los riesgos climáticos. b) Verificar que los órganos de gobierno existentes dentro de la compañía (ej. comités) están considerando los riesgos climáticos en sus procesos de desarrollo de la estrategia de la empresa, fijación de objetivos de negocio, políticas de remuneración y marco de gestión de riesgos. 2. Estructura organizacional: Valorar si existen responsabilidades asignadas para la gestión de los riesgos climáticos dentro de la estructura organizacional de la empresa, de acuerdo con el Modelo de Tres Líneas. 3. Marco de gestión de riesgos: a) Verificar que la compañía ha incorporado los riesgos climáticos dentro de su marco de gestión de riesgos, como un impulsor (<i>driver</i>) de las distintas categorías de riesgo existentes. b) Verificar que la compañía tiene un proceso para identificar y cuantificar dichos riesgos climáticos en su proceso de gestión de riesgos, incluyendo los procesos de asignación de capital.	Nº de comités en los que se incluye el riesgo climático como parte de la agenda. Existencia de KPIs/Objetivos de negocio específicos en materia de riesgo climático en la estrategia de la empresa. % de empleados que tienen en sus objetivos algún KPI relacionado con riesgo climático y va asociado a su remuneración. % de empleados que están cualificados (formados) en esta materia. % de riesgos del inventario de riesgos de la empresa que incluye los riesgos climáticos como un <i>driver</i> adicional.



Proceso de gestión de riesgos

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Gestión de riesgo climático: Una metodología de identificación, cuantificación y gestión de riesgos climáticos inadecuada, y la no consideración de los riesgos climáticos dentro de las distintas categorías de riesgos existentes en la empresa, puede conducir a una monitorización y gestión inadecuada de los riesgos, pérdidas financieras y riesgos reputacionales.	1. Apetito al riesgo: a) Verificar que la entidad ha incluido los riesgos climáticos dentro de su marco de apetito al riesgo y se han definido <i>Risk Appetite Statements</i> (RAS) que incluyen los riesgos climáticos en un horizonte temporal adecuado. b) Verificar que se han definido KRI (indicadores de riesgos clave) y límites para gestionar adecuadamente el riesgo, y que existen métricas cualitativas y cuantitativas para los riesgos de transición y físicos. c) Verificar que la política de remuneración /Incentivos de la empresa está alineada con el apetito de riesgo climático, en los distintos niveles en la compañía. 2. Riesgo de crédito: a) Verificar que los riesgos climáticos se están considerando en las etapas relevantes del proceso de concesión de créditos (<i>scoring</i>, valoración de colaterales, estrategia de precios, etc.). b) Verificar que se hace una monitorización del riesgo climático en las carteras crediticias. c) Determinar si las políticas de riesgo de crédito de la empresa tienen en consideración el riesgo climático (políticas de concesión, políticas de <i>rating</i>, etc.). d) Verificar que existen datos de exposiciones de riesgo de crédito y de volúmenes de colaterales por geografía /país de localización de la actividad o del colateral, con una indicación sobre si esos países /geografías están altamente expuestos a riesgos físicos. 3. Riesgo Operativo: a) Verificar que se hace una valoración de cómo los riesgos climáticos pueden tener un impacto adverso en la continuidad del negocio en todas las ubicaciones en las que opera la compañía. b) Revisar que existe una valoración del impacto del riesgo climático sobre la continuidad de las terceras partes (proveedores) con las que existan dependencias relevantes para el negocio y que estén ubicadas en localización más expuestas a riesgos físicos. 4. Riesgo de mercado: a) Revisar que se hace una monitorización de los efectos del riesgo climático en las posiciones actuales del mercado, así como en las inversiones futuras. b) Verificar que los ejercicios de <i>stress testing</i> incorporan los riesgos climáticos. c) Determinar si las políticas de inversión de la empresa tienen en consideración el riesgo climático y si existe una integración del riesgo climático en el proceso de inversión. 5. Stress testing: Verificar que los escenarios de estrés de la compañía han sido revisados para incorporar los riesgos climáticos en un plazo temporal adecuado (largo plazo). 6. Riesgo de liquidez: Valorar si los riesgos climáticos pueden causar salidas de flujos de caja o una reducción de los colchones de liquidez y, en caso afirmativo, verificar que esos factores se incorporan a los procesos de gestión de liquidez y calibración de los <i>buffers</i> de liquidez de la compañía.	Sector financiero general: 1. Emisiones financiadas del grupo (Alcance 3): - Cantidad (millones de EUR) de activos relacionados con carbono en cada cartera o % sobre el total del portafolio. - Media ponderada de la intensidad de carbono de cada cartera. - Volumen de exposición por sector o por contrapartida, para mostrar la concentración de las exposiciones hacia sectores con baja /alta intensidad de carbono. Actividades de Financiación e Inversión: 1. Volumen de colaterales relacionados con activos o actividades en sectores mitigantes del cambio climático. 2. Exposiciones de riesgos de crédito y volúmenes de colateral por geografía / país de localización de la actividad o del colateral, con una indicación sobre si esos países / geografías están altamente expuestos a riesgos físicos. 3. Cantidad total de cartera de renta fija invertida en bonos verdes certificados (de acuerdo con los marcos aprobados (ej., EU <i>Green Bond Standard</i>) a final de año, comparado con el valor total de los valores en cartera de renta fija. Actividades de Seguros y Suscripción: 1. Desglose de la exposición de suscripción por líneas de negocio (vida / no vida / reaseguramiento) en sectores económicos / industrias. 2. % de productos que incorporan los riesgos climáticos en los procesos de suscripción para contratos individuales (vida / no vida / reaseguramiento).

Gestoras de Activos:

Los riesgos ambientales y climáticos no están embebidos de forma adecuada o suficiente en el proceso de inversión, pudiendo causar pérdidas financieras y riesgos reputacionales.

Integración de riesgos climáticos en el proceso de inversión:

- Verificar las distintas fases del proceso de inversión (políticas / guías de inversión, decisión sobre la selección de activos, construcción del *portfolio* de inversión, gestión y monitorización del *portfolio* participación de accionistas y *reporting*).
- Verificar que la política de inversión proporciona una guía adecuada del proceso de inversión, resalta los objetivos de inversión y está alineada con la estrategia de inversión en materia de riesgos climáticos.
- Verificar que para la selección de activos adecuada, hay una incorporación de los factores climáticos (indicadores, tendencias...) en el análisis macro, en función del sector y país, y se hace una estimación del posible impacto financiero de los riesgos climáticos en cada sector en los flujos de caja, balance, ingresos, y se integra en los modelos de valoración.
- Verificar que se analizan los retos medioambientales de las compañías a invertir, con especial foco en la huella de carbono (alcances 1,2 y 3) y volumen de emisiones GEI en comparación con sus competidores del sector.
- Verificar que se han integrado los riesgos climáticos en el proceso de construcción de *portfolio* y en la selección de estrategia de inversión a seguir para integrar esos factores climáticos.
- Verificar que se hace un seguimiento del desempeño de los activos en materia de riesgo climático como parte del proceso de monitorización y se reporta dicha información periódicamente.

Restricciones en la Suscripción:

La entidad podría no haber alterado sus actividades de suscripción para cumplir con las restricciones y prohibiciones fijadas por el grupo.

La entidad podría no cumplir con las restricciones de suscripción fijadas por el grupo.

- a) Validar la aplicación de las directivas de suscripción de la entidad y del grupo, incluyendo:
 - La existencia de una lista de actividades prohibidas.
 - Los procesos existentes para asegurar el cumplimiento de la política de suscripción.
 - La comunicación apropiada de la estrategia relativa a la aplicación de política de suscripción a los empleados de la entidad.
- b) Validar que la entidad ha definido un criterio para hacer el *screening* de todos sus proyectos y actividades *green* de su *portfolio* de seguros, así como de un modelo de control sobre los mismos, para monitorizar el nivel de implantación de las políticas adoptadas, y para la revisión de los procesos de gestión de otros riesgos preexistentes que se ven impactados por el cambio climático.
- c) Validar que los criterios definidos localmente están alineados con las restricciones fijadas por el grupo (ej. restricción de asegurar activos relacionados con carbón y arenas petrolíferas, perforaciones en el Ártico y barcos que realizan pesca ilegal).
- d) En caso de que se deban valorar excepciones, verificar que la entidad implica a los órganos de gobierno relevantes y que solicita el consejo y asesoramiento de las áreas de Responsabilidad Corporativa y de *Risk Management*.

Siniestros "Green":

La entidad podría no cumplir con la normativa del grupo de siniestros *green*.

Validar la madurez de la entidad respecto a la promoción de procesos de siniestros *green* en su política de gestión y liquidación de siniestros (reparar en lugar de comprar algo nuevo, o reconstruir usando materiales y *standards* sostenibles, etc.).

Diseño de productos de seguros:

La entidad podría no haber incluido aspectos de ambiente en el diseño de sus productos de seguros.

Validar que los productos diseñados por la entidad cumplen con los principios del seguro responsable o de ahorro responsable, basado en el desarrollo de productos y servicios que reduzcan el riesgo, tengan un efecto positivo sobre las cuestiones ESG y fomenten una mejor gestión del riesgo.

3. Máxima pérdida esperada por catástrofes naturales causadas por el cambio climático (vida / no vida / reaseguramiento).

4. Pérdidas totales atribuidas a desembolsos de seguros debidos a (1) catástrofes naturales esperadas (2) catástrofes naturales no esperadas, por tipo de evento y segmento geográfico.

Actividades de Gestión de Activos:

1. Desglose de activos gestionados por cada sector de negocio a través de las distintas clases de activo (*equity* / bonos / infraestructura / real estate / productos estructurados / MBS / derivados).

2. Cuota de fondos gestionados de forma responsable (*Social Responsible Investment*) sobre el total de activos gestionados.

Estrategia

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Medidas de impacto en el clima: El impacto medioambiental adverso de las operaciones de la entidad podría no ser contenido o reducido, o podría ser erróneamente reportado.	Estrategia de gestión de la huella de carbono de la propia entidad: - Validar que la estrategia de medio ambiente está definida y es consistente con los objetivos (cualitativos y cuantitativos) y con los planes de acción (ej. reducir emisiones CO₂ por persona en 25%, -15% consumo de agua; 95% del papel debe ser reciclado o de recursos sostenibles). - Validar que existen planes de acciones claros y precisos con el objetivo de reducir la huella de la entidad en el medio ambiente (ej. emisión de CO₂, consumo eléctrico, viajes de negocios, flotas de vehículos, papel, consumo de agua, gestión de residuos). - Verificar el uso de los datos reales y adecuados para reportar la información (dentro del marco de la Directiva 2014/95/EU relativa al <i>reporting</i> no financiero).	1. Emisiones financiadas del grupo (Alcance 3): - Cantidad (millones de EUR) de activos relacionados con carbono en cada cartera o % sobre el total del <i>portfolio</i>. - Media ponderada de la intensidad de carbono de cada cartera. - Volumen de exposición por sector o por contrapartida, para mostrar la concentración de las exposiciones hacia sectores con baja /alta intensidad de carbono.
Modelo de negocio: El modelo de negocio no está considerando los riesgos climáticos en la toma de decisiones ni en la definición de objetivos, pudiendo existir riesgo de inviabilidad de la compañía a futuro por una estrategia inadecuada o riesgo de <i>greenwashing</i>.	1. Modelo de negocio: Valorar si se ha hecho un análisis del impacto de los riesgos climáticos en el modelo de negocio de la compañía a corto, medio y largo plazo, considerando todos los mercados en los que opera la compañía. Revisar si este análisis se tiene en cuenta en los procesos de toma de decisiones de negocio. 2. Estrategia de negocio: a) Asegurar que la compañía cuenta con una estrategia de transición energética y descarbonización a corto, medio y largo plazo, y se han definido objetivos para su implantación y se realiza seguimiento de estos. (ej. que existen objetivos a alineamiento de los <i>portfolios</i> de clientes de la entidad para lograr cumplir los Acuerdos de París de mantener el calentamiento global por debajo de <2°C de subida). b) Verificar que el análisis de riesgos climáticos a corto, medio y largo plazo se tiene en cuenta a la hora de determinar la estrategia de la empresa y marcar los objetivos de negocio. c) Verificar que se han definido objetivos (KPIs) alineados con la estrategia de riesgo climático de la empresa y que se han comunicado adecuadamente en la compañía y se monitorizan. d) Valorar si la oferta de productos y servicios de la entidad contiene productos/servicios para financiar o invertir en activos que fomentan actividades sostenibles que contribuyen sustancialmente a la mitigación o adaptación al cambio climático.	2. Porcentaje de ingresos procedente de productos o servicios que financian/invierten en actividades económicas que contribuyen a la mitigación o adaptación al cambio climático (según taxonomía de la UE). 3. Volumen de activos financieros que financian actividades económicas sostenibles que contribuyen sustancialmente a la mitigación o adaptación al cambio climático (comparado con el total de activos) de acuerdo con la taxonomía de la UE. Ejemplo banca minorista: % préstamos para vehículos eléctricos /híbridos, % hipotecas para viviendas de mayor eficiencia energética, % préstamos para mejoras en eficiencia energética de la vivienda. Ejemplo banca mayorista: % financiación a empresas de energías renovables, cuota de empresas con financiación para proyectos "verdes".
Inversión responsable: La estrategia de inversión puede no ser coherente con las ambiciones climáticas de la entidad. El universo de inversión y los procesos de selección asociados pueden no cumplir con las normativas de inversión de la entidad. La entidad podría no promover el desarrollo de financiamiento de <i>Green Bonds</i> y <i>Transition Bonds</i>.	1. Estrategia de Inversión: Validar que existe un adecuado plan de acción de la entidad para alcanzar los objetivos de limitar el "calentamiento global" por debajo de 1,5°C para el 2050, incluyendo al menos: - Verificación del plan de Inversiones de la entidad para alcanzar el objetivo de <i>Green Bonds</i> del grupo. - Análisis del plan de la entidad para el lanzamiento de la clase de activos <i>Transition Bonds</i>. - Verificación de que la lista de inversiones prohibidas en vigor en la entidad está alineada con la ambición de la entidad de separarse totalmente de la industria del carbón, o cualquier otro acuerdo alcanzado en el Tratado de París, <i>World Economic Forum</i> o acuerdo global similar.	4. N° y cuota de los productos de suscripción ofrecidos relacionados con clima (no vida / reaseguramiento) - (si la

2. Proceso de selección de inversiones

- Verificar si la entidad ha definido criterios para evaluar adecuadamente las actividades "verdes" y si dichos criterios están alineados con las regulaciones locales.
- Validar que la metodología de evaluación de las inversiones es apropiada (considerar criterios como sostenibilidad a lo largo del tiempo, cumplimiento de los requisitos reglamentarios y del grupo, y la evaluación comparativa con las mejores prácticas internas y externas).
- Verificar que los supuestos y parámetros utilizados son apropiados (considerar criterios como análisis real frente a lo esperado, sostenibilidad en el tiempo, cumplimiento de los requisitos reglamentarios y del grupo, y evaluación comparativa con las mejores prácticas internas y externas).

3. Desarrollo de *Green Bonds* y *Transition Bonds*

Analizar la implicación y los esfuerzos realizados para desarrollar nuevos instrumentos financieros de "transición" de acuerdo con la ambición de la entidad.

empresa ha desarrollado una oferta específica para áreas geográficas especialmente expuestas a eventos climáticos extremos).

5. N.º de objetivos sobre cambio climático que impactan en los sistemas de compensación a la alta dirección y los empleados.

Reporting

RIESGOS

Reporting externo e interno:

Gestión inadecuada de los datos relacionados con riesgo climático, que puede conducir a una gestión inconsistente de datos, no alineados con los requisitos regulatorios, o a un uso inconsistente de los mismos en la compañía para la toma de decisiones.

CÓMO AUDITARLO

1. Información pública:

Verificar que se publican información y métricas relevantes respecto al riesgo climático, de acuerdo con el reporte de información no financiera de la UE. (*European Commission's Guidelines on non-financial reporting: Supplement on reporting climate-related information*).

2. Información de gestión:

Verificar que se genera información interna suficiente y que agrega datos de riesgo climático y refleja la exposición de la compañía al mismo, y que ésta se utiliza para la toma de decisiones de los órganos de gestión y los comités relevantes.

INDICADORES

Nº de informes internos (información de gestión) generados al año que contienen datos de riesgo climático.

Nº de métricas reportadas sobre riesgo climático en los informes anuales o de sostenibilidad.



AUDITORÍA DE LOS ASPECTOS SOCIALES

Los factores sociales han cobrado mayor relevancia a lo largo del tiempo, sobre todo desde el punto de vista de la inversión sostenible y, aún más, debido a los efectos de la reciente pandemia.

La sociedad y los inversores reclaman ejemplaridad de las empresas y una nueva ética

que gira en torno al compromiso social de la actividad empresarial.

Existe una doble óptica a tener en cuenta: por un lado, a nivel interno, dentro de la compañía y relacionada fundamentalmente con los empleados, y, por otro, la externa, impulsada por el gobierno corporativo, que se preocupa



por la forma en que las empresas contribuyen al desarrollo y bienestar de la sociedad.

Entre los temas más importantes del aspecto social están la diversidad e igualdad en las políticas de las empresas, la formación y el desarrollo del potencial de los empleados en un entorno saludable, las aportaciones sociales y el cuidado de la población en general, así como la creación de impactos positivos en las comunidades donde las empresas realizan su actividad.

A continuación se muestran algunos ejemplos de riesgos asociados a los principales ámbitos de carácter social basados en distintos marcos de referencia –como la *Global Reporting Initiative* (GRI)– y propuestas de procedimientos a desarrollar por parte de Auditoría Interna, con el objetivo de garantizar que este aspecto está siendo abordado por parte de la compañía.

AUDITORÍA DE LOS ASPECTOS SOCIALES

Diversidad e igualdad

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Discriminación que implique pérdidas reputacionales y de atracción de talento.	- Verificar la existencia de un código ético que recoja los temas de diversidad que haya sido aprobado y publicado. - Evidenciar la existencia de las diferentes políticas de conciliación: aplicación, aprobación y publicación. - Verificar la existencia de un plan de igualdad aprobado, publicado y en vigor. - Evidenciar la existencia de políticas de gestión de la diversidad y su cumplimiento. - Verificar la existencia de una política de retribución (rangos salariales). - Verificar la existencia de un modelo de evaluación y un plan de carrera para cada profesional. - Evidenciar la existencia de una política de respeto a los Derechos Humanos. - Evidenciar la existencia del proceso de debida diligencia en Derechos Humanos: identificación de riesgos, evaluación de impactos (tanto directos como indirectos, incluyendo los derivados de sus relaciones comerciales), formación, canales de comunicación y <i>reporting</i>, planes de acción y medidas de mitigación. - Evidenciar la existencia de un mecanismo de reclamación a nivel operacional (distinto de los canales de ética) conforme a como se describe en los Principios Rectores para Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas.	Porcentaje de empleados por categoría, por grupo de edad, género y otros indicadores de diversidad (por ejemplo, etnia) (GRI 405-1b). Relación entre el salario base y la remuneración para cada categoría de empleado por ubicaciones significativas de operación para áreas prioritarias de igualdad. (GRI 405-2). Brecha salarial media del salario básico y la remuneración de los empleados relevantes a tiempo completo en función del género (mujeres respecto a hombres) e indicadores de diversidad. (GRI 102-38).
Falta de diligencia en procesos de diligencia debida de proveedores que conlleve responsabilidad penal de un delito cometido por nuestro proveedor.	- Verificar la existencia de un análisis de riesgos de los nuevos proveedores en los procedimientos de homologación (aceptación del código ético) que cubran los aspectos éticos, sociales (Derechos Humanos, incluyendo los laborales) y ambientales. - Solicitar evidencias de la formación en código ético que se le da a los proveedores.	Riesgo de incidentes de trabajo infantil, forzoso u obligatorio. (GRI 408-1b, GRI 409-1).

Diversidad e igualdad

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Vulneración de los Derechos Humanos o de los derechos de los trabajadores con pérdidas económicas (sanciones) y reputacionales.	- Evidenciar la existencia de protocolos de acoso, su aprobación y publicación. - Analizar las denuncias del canal de denuncias relacionadas con desigualdad, discriminación y diversidad. - Verificar los sistemas para prevenir y mitigar potenciales impactos de la cadena de suministro o en las relaciones comerciales en trabajo infantil, trabajo forzoso, esclavitud moderna, libre sindicación.	Número de incidentes de discriminación y acoso y la cantidad total de pérdidas monetarias. (GRI 406-1). Número de incidentes de discriminación y acoso, estado de los incidentes y medidas adoptadas. Monto total de pérdidas monetarias como resultado de procesos legales asociados con: a) violaciones de la ley, y b) discriminación laboral.
	- Evaluar las políticas de la compañía relacionadas con la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, y su cumplimiento.	Libertad de asociación y negociación colectiva en riesgo (%). (GRI 407-1). Porcentaje de población activa cubierta por convenios colectivos.

Aportación de valor a la sociedad

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Falta de monitorización y evaluación del impacto de las contribuciones realizadas a la comunidad. Información no fiable del valor económico o impacto de las aportaciones.	- Revisar el valor económico, los logros e impactos de la compañía en la comunidad de forma acumulada (se pueden utilizar los datos auditados en las cuentas anuales u otras guías).	Información que se debe reportar por la GRI 201-01. Modelo de <i>London Benchmarking Group</i>. i. Valor económico directo generado: ingresos; ii. Valor económico distribuido: costes operacionales, salarios y beneficios de los empleados, pagos a proveedores de capital, pagos al gobierno (por país) e inversiones en la comunidad; iii. Valor económico retenido: "el valor económico directo generado" menos "el valor económico distribuido". (GRI 103 y GRI 201).
Falta de una estrategia clara a largo plazo alineada con la actividad de la compañía.	- Obtención del plan estratégico u objetivos a más largo plazo relacionados con aspectos ESG, así como los indicadores asociados a cada uno de ellos y verificación de su grado de cumplimiento, haciendo seguimiento, en su caso, de los planes de acción que puedan surgir ante desviaciones.	Criterios e indicadores establecidos en la estrategia de la compañía para favorecer la comunidad a nivel social. (Desviaciones).

Aportación vía subvenciones

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Fraude en la gestión de subvenciones y ayudas recibidas.	- Verificar que el importe recibido coincide con la subvención concedida; que la ayuda recibida cumple el propósito por el que se concedió la subvención y que ha aportado el valor deseado por el que se concedió. - Asegurar que se dispone de los mecanismos de control necesarios para garantizar el desempeño de subvenciones recibidas.	El indicador es el mismo valor monetario total de la asistencia financiera que recibe la empresa del gobierno durante el periodo (se incluyen desgravaciones y créditos fiscales, subsidios, premios, subvención I+D, otros beneficios).

Innovación

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Falta de estrategia clara de innovación que limite el crecimiento de la compañía o mine su competitividad.	- Verificar que los proyectos de I+D+i están cumpliendo los plazos y los objetivos técnicos, financieros, etc. establecidos.	<i>Benchmark</i> de situación de innovación entre nuestra empresa y la competencia. Indicadores de innovación incluidos en la estrategia.
No utilización de los avances en innovación frente a otras compañías, que redunden en ineficiencias.	- Auditoría de indicadores (horas liberadas de personal frente a tareas robotizadas) y de mecanismos de control para tareas robotizadas (necesidad de más controles automáticos).	Tareas manuales y rutinarias vs tareas robotizadas. Horas liberadas de recursos frente a robots.

Contratación y gestión de recursos humanos

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Incumplimiento de la normativa de protección de datos. Pérdida de información confidencial: ciberataques, suplantación de identidad, etc.	- Verificar la existencia de mecanismos de control suficientes para asegurar que se protegen los datos utilizados en algoritmos o métodos de <i>machine learning</i> (anonimización de datos sensibles y personales).	Cantidad de datos sensibles incluidos en los <i>inputs</i> y <i>outputs</i> de los algoritmos.
Riesgo de discriminación en la información suministrada para el <i>machine learning</i> .	- Analizar los sesgos y la diversidad de los datos sobre la población sobre la que se quiere trabajar. Es necesario que sea acorde a toda la población. Análisis de los <i>inputs</i>.	--
Pérdida reputacional derivada de malas prácticas o desatención de los empleados y por discriminación. Esto puede derivar en insatisfacción del empleado y pérdida de talento para la empresa. Empleados desatendidos e insatisfechos pueden ocasionar un incremento del riesgo de fraude interno y fuga de información.	- Evaluar las políticas de contratación de la compañía. Estas deben cubrir un fin o necesidad concreta y deben estar orientadas fundamentalmente con las necesidades de la compañía y su plan estratégico. - Evaluar el grado de diversidad en la plantilla actual en su totalidad (<i>stock</i> de empleados) y por áreas, así como el grado de diversidad en las contrataciones realizadas en un periodo de tiempo (<i>flujo</i> de empleados). - Evaluar el grado de rotación de los empleados por áreas y sus distintos niveles. Separar entre aquellos que dejan la empresa de manera voluntaria, retiro, renuncia, etc. Identificar causas raíz y establecer planes de acción para su mitigación. - En el caso de que la compañía realice encuestas sobre el grado de satisfacción de sus empleados, entender los resultados y evaluar si los planes de acción generados han surgido de los empleados o de la compañía y si mitigan los <i>gaps</i> identificados en la encuesta.	i. Número total y tasa de nuevas contrataciones de empleados durante un periodo de tiempo, por grupo de edad, género, otros indicadores de diversidad y región. ii. Número total y tasa de rotación de empleados durante un periodo de tiempo, por grupo de edad, género, otros indicadores de diversidad y región. (GRI 401-1a&b).

Contratación y gestión de recursos humanos

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Fuga de información sensible y confidencial de los empleados o de la empresa mediante suplantación de identidad.	- Evaluar los mecanismos de control establecidos para prevenir la fuga de información sensible sobre los datos económicos y de salud de los empleados gestionados por la empresa. - Identificar las herramientas (soporte físico, softwares, hardware, almacenamiento en la nube) utilizadas por las áreas de gestión de personas, realizar pruebas sobre la posibilidad de extracción masiva de información o la posibilidad de compartir masivamente información sin las medidas detectivas apropiadas. - Identificar la información recabada de los empleados y evaluar los mecanismos de custodia tanto física como digital. Considerar tanto los empleados en activo como los pasivos, de acuerdo con las normativas de custodia y almacenamiento de datos sensibles. - Identificar la información que comparte el área de gestión de personas con el resto de las áreas de la compañía, analizar si esta información incluye datos sensibles y confidenciales de los empleados de esas áreas.	Nº de reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de privacidad. (GRI 418 puede servir de guía, si bien este <i>standard</i> se basa en la protección de datos del cliente).

Seguridad, salud y bienestar de los empleados

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Falta de diligencia y compromiso con la seguridad, salud y el bienestar del empleado, que resultará en una menor productividad y eficiencia en el trabajo.	- Evaluar el gobierno y relevancia en materia de seguridad, salud y bienestar: estrategia y establecimiento de objetivos, reporte a la dirección, indicadores proactivos o reactivos. - Evaluar el sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional de la compañía, normativa, procedimientos, planes de gestión, certificaciones, análisis de riesgos, formación y sensibilización, gestión del cambio, etc. - Determinar la fortaleza del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales: evaluaciones de riesgos, adecuación de las medidas preventivas, formación, investigaciones de accidentes o riesgos reportados, auditorías internas, visitas de liderazgo, vigilancia de la salud, calidad del reporte, participación y consulta a los trabajadores, seguimiento de recomendaciones de inspecciones internas o certificaciones externas y otras iniciativas de mejora continua. - Entender los servicios de asistencia de salud no ocupacional ofrecidos a los trabajadores (p.ej., seguro de salud privado, médico de empresa o servicio de fisioterapia) y los programas de promoción de la salud y bienestar (p.ej., comida saludable, programas para dejar el tabaco o manejar el estrés, nutricionistas, convenios con centros deportivos) y su alcance, para garantizar que se proporciona una cobertura adecuada a las necesidades. Evaluar la involucración de los empleados en la selección de programas y cómo miden su éxito. - Valorar el alcance del sistema de gestión y el tratamiento y reporte de aquellos trabajadores cuya seguridad y salud sea responsabilidad de la compañía, al controlar su trabajo o centro de trabajo (subcontratistas, voluntarios, agentes, trabajadores de los clientes/proveedores...). En la medida de lo posible deben incluirlos en el reporte, aunque la calidad y disponibilidad del dato no siempre es buena. - Evaluar la protección de datos personales relacionados con la salud y la no discriminación de los trabajadores como consecuencia de esta información.	Indicadores reactivos: - Accidentes de trabajo: nº de víctimas mortales, Índice de frecuencia, índice de gravedad. - Tasa de absentismo (GRI: 2018 403-9). Indicadores proactivos: - Horas de formación en seguridad y salud. - Inspecciones realizadas. - Nº de reportes de situaciones de peligro. - Servicios de asistencia o promoción de la salud y bienestar ofrecidos a los empleados. (GRI:2018 403-6).

Formación		
RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Falta de conocimientos actualizados de empleados que impacten en su rendimiento.	- Evaluar el gobierno en la estipulación de estrategias y objetivos en formación para empleados. - Verificar la eficacia de los controles de asistencia de formación y aprovechamiento de esta. - Contrastar el cumplimiento de objetivos marcados para la mejora de las habilidades y conocimientos necesarios. - Evaluar el contenido del programa de desarrollo comunitario y cumplimiento de las necesidades detectadas.	% de empleados que han recibido formación. (GRI: 404-2).
Discriminación en materia de formación	- Verificar la inclusión en las formaciones de todos los trabajadores de mismo rango. - Verificar la inexistencia de prácticas discriminatorias. - Evaluar los criterios de selección de los empleados sujetos a formación. - Verificar la coherencia en el enfoque de la formación. - Revisar el porcentaje de horas de formación entre el número de empleados.	Nº de horas de formación al año por empleado. (GRI: 404-1.) % de empleados que reciben evaluaciones periódicas de desempeño y desarrollo profesional. (GRI: 404-3).
Disminución de la motivación de empleados y del sentimiento organizacional con pérdida de talento y/o de productividad.	- Revisar los resultados de encuestas de satisfacción hechas por los empleados referidas a las formaciones. - Comprobar que se realizan planes de acción basados en resultados de las encuestas. - Comprobar altas rotaciones y motivos de salidas de empleados.	Programas de formación para mejorar las aptitudes de los empleados. (GRI: 404-2).
Falta de talento y empleabilidad de los empleados en el medio/ largo plazo.	- Comprobar la inclusión de objetivos de formación para futuros trabajadores. - Verificar los programas de ayuda a la formación para el fomento del empleo futuro.	Programas de ayuda a la transición. (GRI: 404-2).



AUDITORÍA DE LOS ASPECTOS DE GOBIERNO

En la exigencia de un buen gobierno de las compañías confluyen inversores, mercados, el conjunto de la sociedad e, incluso, los propios empleados. La supervisión de las cuestiones ESG, que incluye este pilar de buen gobierno, gana relevancia en los órganos de gobierno corporativo.

En la dimensión "G" se incluirían aquellos aspectos relacionados con las estructuras inter-

nas de las empresas, las políticas y la toma de decisiones en los procesos y cómo estos factores repercuten en los diferentes grupos de interés. A saber: las estructuras de gestión y liderazgo, las relaciones laborales, las políticas que establecen los principios de independencia, la transparencia y la rendición de cuentas, la promoción de buenas prácticas o la lucha contra la corrupción, el fraude y el blanqueo de capitales, entre otros factores.

Auditoría Interna desempeña un importante papel para garantizar que se adoptan y ponen en marcha iniciativas que promueven la responsabilidad, la transparencia y el buen gobierno corporativo en sus compañías.

A continuación, se detallan algunos ejemplos de riesgos asociados a los principales ámbitos de gobierno corporativo, basados en distintos marcos de referencia⁹, así como los principales enfoques de auditoría que aplicar y posibles indicadores asociados.

AUDITORÍA DE LOS ASPECTOS DE GOBIERNO

Estructura de gobierno y responsabilidades

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Incumplimiento de buenas prácticas en materia de gobierno corporativo relacionadas con la composición y permanencia de los órganos de gobierno.	- Verificar que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del Consejo de Administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias, conforme a las recomendaciones de buen gobierno.	- % de consejeras/Total de consejeros. - % de consejeros independientes/Total de consejeros. - % de consejeros extranjeros/Total de consejeros. - antigüedad media de consejeros independientes.
Incumplimiento de buenas prácticas en materia de gobierno corporativo relacionadas con la efectividad de las comisiones de sostenibilidad y auditoría relacionadas con aspectos ESG.	- Verificar que existe una adecuada supervisión de aspectos ESG por parte del Consejo de Administración y las comisiones de sostenibilidad y auditoría, a través de una agenda anual con los temas a tratar alineados con sus respectivas responsabilidades, tales como la aprobación de la política adecuada de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales, como facultad indelegable del Consejo de Administración, ofreciendo de forma transparente información suficiente sobre su desarrollo, aplicación y resultados.	- Nº de reuniones de cada comisión al año en que se discuta en materia ESG.
Falta de capilaridad en la comunicación y gestión de los riesgos ESG en los comités u órganos ejecutivos.	- Verificar que la dirección esté involucrada en el desarrollo sostenible y que ese tema se discuta regularmente en los comités ejecutivos de dirección.	- Nº de reuniones de cada comité al año en que se discuta en materia ESG. - Tiempo suficiente para preparar reuniones. - Reglas sobre el número de consejos en los que pueden estar sus consejeros.
Falta de conocimiento específico en materia ESG por parte de los directivos y órganos de gobierno.	- Verificar que existe un programa de capacitación en conocimientos y habilidades específicas en factores y riesgos ESG en la compañía, así como incorporar consejeros con conocimientos y experiencias en la materia.	- Horas de formación en materia ESG/miembro de órgano de gobierno.
Inadecuada estructura y asignación de responsabilidades de alto nivel asociadas a la gestión de los riesgos ESG.	- Verificar que existe un marco claro de asunción de responsabilidades en el ámbito ESG, supervisando su eficaz cumplimiento, a través de reglamentos, políticas o procedimientos internos para garantizar una adecuada gobernanza de estos riesgos ESG (Comisión de Sostenibilidad, Comisión de Auditoría, etc.).	- Nº de reuniones de cada comisión al año en que se discuta en materia ESG.

9. Tales como los principios de gobierno corporativo de la OCDE y del G20, el GRI 102 y los principios del ICGN (*International Corporate Governance Network*).

Expectativas de stakeholders

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
La Junta de Accionistas / Junta de Socios no funciona bajo los principios de transparencia e información adecuada. Riesgos asociados a incumplimientos de los derechos de información de accionistas.	- Verificar la existencia de un reglamento de la junta general de accionistas que regule, al menos, las competencias de la junta, requisitos de la convocatoria, derechos de accionistas y, particularmente, derechos de participación, información y asistencia. - Verificar las actas de las reuniones de accionistas celebradas. - Verificar la documentación e informes puestos a disposición de los accionistas (previamente a la celebración de la junta). - Verificar la existencia de una política relativa a comunicación y contactos con accionistas al margen de las reuniones de la junta. - Verificar la existencia de una oficina o canal específico de "atención al accionista". - Verificar la información puesta a disposición de accionistas (actuales o potenciales) desde la sección de "Información a inversores".	- Nº de reuniones celebradas de la junta de accionistas. - <i>Quorum</i> de las juntas de accionistas celebradas. - Nº de reuniones en las que han participado: CEO, CFO, presidente del consejo y presidentes de las comisiones del consejo (auditoría, remuneraciones, nombramientos y otras). - Publicidad de información previa a la junta (informes, orden del día, etc.). Número de días de antelación en la publicación de información relevante. - Nº de preguntas, cuestiones o solicitudes presentadas a la oficina de atención al accionista y número de cuestiones resueltas satisfactoriamente, de acuerdo con la evaluación del accionista.
La junta de accionistas no gestiona de forma adecuada la participación de accionistas minoritarios. Riesgo asociado a abusos de poder por parte de accionistas mayoritarios.	- Verificar la existencia de normas relativas a la participación de accionistas minoritarios, delegación de voto, asistencia telemática, etc. - Evaluar el nivel de transparencia del procedimiento de delegación de voto. - Verificar la existencia de una política que fomente la participación de accionistas, como por ejemplo una política sobre primas de asistencia a las juntas de accionistas.	- Información del porcentaje de <i>quorum</i> que participa en cada reunión a través de "voto delegado". - Nº de solicitudes de delegación de voto aceptadas y rechazadas. - Nº de cuestiones incluidas en el orden del día por solicitud de accionistas minoritarios. - Publicidad de las resoluciones adoptadas y porcentaje de votos favorables y desfavorables.
Riesgo asociado a la gestión inapropiada de la relación con otros grupos de interés: Relación con clientes y consumidores.	- Verificar la existencia de normas relativas a la gestión de clientes y consumidores. - Verificar la existencia de una oficina o canal de comunicación para clientes y consumidores (oficina del cliente, atención al cliente, etc.).	- Nº de reclamaciones o quejas presentadas por los clientes / consumidores. - Porcentaje de reclamaciones / quejas resueltas apropiadamente (evaluación del cliente).
Riesgo asociado a la gestión inapropiada de la relación con otros grupos de interés: gestión de la cadena de suministro.	- Verificar la existencia de políticas generales de compras y aprovisionamientos que incluyan procedimientos de evaluación y homologación de proveedores. - Verificar la inclusión de cuestiones medioambientales, sociales, de corrupción y soborno en los criterios de evaluación y homologación de proveedores. - Verificar la existencia de códigos éticos de proveedores o documentación análoga que extienda el compromiso de la entidad con los objetivos ESG a la cadena de suministro; - Verificar la existencia de sistemas de auditoría y supervisión de proveedores.	- Nº de proveedores analizados para su homologación durante el ejercicio (porcentaje de proveedores aprobados y proveedores rechazados). - Nº de proveedores rechazados por cuestiones ESG. - Nº de proveedores adheridos al código ético de proveedores. - Nº de denuncias recibidas relativas a incumplimientos relativos a la cadena de suministro. - Nº de auditorías realizadas a proveedores durante el ejercicio (% de proveedores "aptos" y "no aptos").

Estrategia, Gestión de Riesgos e Inversión

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
No está definida la estrategia y los objetivos relacionados con los aspectos ESG.	- Verificar que se han establecido y divulgado objetivos estratégicos específicos relacionados con los aspectos ESG, incluyendo indicadores clave de rendimiento (KPIs), de conformidad con el apetito al riesgo de la compañía.	- Posicionamiento de la compañía en índices de sostenibilidad de referencia (Dow Jones, GRESB, etc.). - N° de KPIs relacionados con aspectos ESG / Total de KPIs. - Grado de avance del plan estratégico ESG.
	- Revisar el diseño y la efectividad de los indicadores clave de rendimiento (KPI's), verificando que cumplen su labor (monitorear el cumplimiento de la estrategia).	- N° de KPIs relacionados con aspectos ESG / Total de KPIs.
No existe alineamiento de la estrategia de ESG con otras estrategias o con la estrategia global de la compañía.	- Verificar que la estrategia ESG sea consistente con otras estrategias comunicadas e implementadas en la compañía.	- % de objetivos relacionados con ESG del variable de los empleados.
Los riesgos ESG no son tenidos en cuenta a la hora de establecer la estrategia de la compañía.	- Verificar que se identifican los riesgos y las oportunidades más importantes para la compañía que surjan a partir de las tendencias en materia de sostenibilidad. - Asegurar que los riesgos ESG se consideran en el establecimiento de estrategias empresariales y objetivos a corto, medio y largo plazo, de acuerdo con su relevancia para la estrategia de la compañía a largo plazo, su posición competitiva, los factores cualitativos y, si es posible, los cuantitativos impulsores del valor financiero.	- % de riesgos ESG sobre el total de riesgos. - N° de KRIs (indicadores clave de riesgos) definidos en materia ESG.
	- Verificar que el impacto de las tendencias en materia de sostenibilidad, riesgos y oportunidades se considera en las previsiones a largo plazo y el desempeño financiero de la compañía.	- N° de KRIs (indicadores clave de riesgos) definidos en materia ESG.
	- Verificar la existencia de mecanismos de gobernanza establecidos específicamente para gestionar estos riesgos y oportunidades; es decir, que se consideran los riesgos ESG en el papel de los comités de riesgo, o que se han creado comités específicos o grupos de trabajo que hagan seguimiento de dichos riesgos.	- % de KPIs finanzas sostenibles vs KPIs financieros. - N° de KRIs (indicadores clave de riesgos) definidos en materia ESG.
La estrategia no está comunicada, no existe capilaridad.	- Comprobar que la estrategia de ESG es comunicada a todas las partes involucradas.	- N° de comunicaciones y/o acciones formativas en materia ESG.
Los aspectos ESG no forman parte de la estrategia de inversión de la compañía.	- Verificar que la compañía promueve la integración de los aspectos ESG en sus propuestas y decisiones de inversión, para contribuir a mejorar las rentabilidades ajustadas al riesgo.	- Criterios de inversión sostenible. - % de KPIs finanzas sostenibles vs KPIs financieros.

Sistema retributivo

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Falta de compromiso en la consecución de objetivos ESG.	- Verificar que existe una política de remuneración que vincule la retribución variable con la consecución de objetivos ESG, garantizando al mismo tiempo que se evitan prácticas excesivas de asunción de riesgos. En suma, que promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.	- % de retribución variable de directivos asociada a la consecución de objetivos ESG. - % de retribución variable de miembros de órganos de gobierno asociada a la consecución de objetivos ESG.

Marco normativo interno y Sistemas de información

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
No disponer de los recursos necesarios para identificar y mantener actualizados los requerimientos aplicables a la compañía en materia de gobierno corporativo.	- Verificar que están definidas las responsabilidades en cuanto a la identificación y actualización de los requerimientos regulatorios en materia de gobierno corporativo. - Verificar que se han llevado a cabo las tareas asignadas para identificar y mantener actualizados dichos requerimientos y las conclusiones de estas.	- Personas/áreas/comisiones responsables de identificar y mantener actualizados los requerimientos regulatorios en materia de gobierno corporativo. - Nº de análisis y/o revisiones de normativa/ requerimientos realizados en el ejercicio en materia de gobierno corporativo. - Nº de planes de acción o actuaciones puestas en marcha en el ejercicio en relación con la actualización del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.
No disponer de la normativa interna necesaria en materia de gobierno corporativo según la normativa aplicable.	- Verificar que la compañía dispone de la normativa interna necesaria en materia de gobierno corporativo según los requerimientos legales aplicables y cualquier otro compromiso voluntario que haya asumido en esta materia. - Verificar que se ha actualizado el marco normativo en materia de gobierno corporativo según las actualizaciones regulatorias y/o compromisos voluntarios asumidos por la compañía en el último ejercicio.	- Nº de revisiones/ actualizaciones realizadas en el ejercicio en relación con el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo. - Nº de planes de acción o actuaciones puestas en marcha en el ejercicio en relación con la actualización del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.
No disponer de los mecanismos adecuados para la difusión del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.	- Verificar que la compañía dispone de los mecanismos necesarios para el conocimiento y difusión interna del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo. - Verificar las comunicaciones realizadas en este ámbito en el ejercicio.	- Nº de plataformas/ vehículos corporativos existentes para la difusión interna del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo - Nº de comunicaciones en relación con el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo realizadas en el ejercicio.

Marco normativo interno y Sistemas de información

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
No disponer de un plan de formación adecuado para facilitar el entendimiento y el cumplimiento por parte de los empleados del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.	- Verificar el plan de formación de la compañía en relación con el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo. - Verificar los cursos/pildoras de formación realizadas en el ejercicio en relación con el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.	- Nº de actuaciones de formación en relación con el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo incluidas en el plan anual de formación. - Nº de horas de formación en relación con el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo ejecutadas en el ejercicio. - % de plantilla formada en relación con el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo (en clave de plantilla que debe ser formada en estos aspectos).
No disponer de los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.	- Verificar que están definidas las responsabilidades en cuanto a la revisión del cumplimiento del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo. - Verificar que se han ejecutado dichas responsabilidades según el procedimiento previsto y los resultados de dicho proceso.	- Personas/áreas/comisiones responsables de garantizar el cumplimiento del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo. - Nº de análisis y/o revisiones realizadas en el ejercicio sobre el cumplimiento del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo - Nº de irregularidades identificadas en el ejercicio en relación con el cumplimiento del marco normativo interno en materia de gobierno corporativo - Nº de planes de acción o acciones correctoras puestas en marcha en el ejercicio en relación con el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo.
No disponer de los sistemas de información necesarios para recopilar la información no financiera necesaria.	- Verificar que existen sistemas de información relacionados con la gestión de los riesgos ESG y el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo, que están debidamente actualizados y adecuadamente comunicados en la compañía.	- % de información / indicadores relacionados con riesgos ESG y el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo que están incluidos en sistemas de información corporativos.
Disponer de sistemas de información poco robustos o con carencias significativas en cuanto a la integridad de la información y los mecanismos de control interno necesarios.	- Verificar que dichos sistemas tienen los atributos necesarios para garantizar la integridad y el control interno necesarios de dicha información.	- Resultados de las revisiones de los sistemas de información corporativos que manejan información/indicadores relacionados con riesgos ESG y el marco normativo interno en materia de gobierno corporativo. - Nº de planes de acción o acciones correctoras puestas en marcha en el ejercicio para mejorar dichos sistemas de información.

Transparencia, Supervisión y Reporting

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
No existe una adecuada definición del modelo de supervisión o no se encuentra implantado de forma eficaz.	- Verificar que existe una política actualizada en materia de gestión y supervisión de riesgos, aprobada al nivel adecuado y que contempla una adecuada distribución de roles y responsabilidades entre las distintas líneas y que se encuentra difundida de forma adecuada.	Fecha de la última actualización de la política y nivel de aprobación.
	- Comprobar que existe una matriz de riesgos y controles y que su diseño es adecuado. En particular, que están incluidos los riesgos ESG, que la evaluación del riesgo es correcta y que las medidas de control asociadas son suficientes e idóneas.	Nº de riesgos y controles por taxonomía y niveles organizativos.
	- Verificar que los distintos niveles de control definidos están implantados y que funcionan de forma eficaz.	Nº de controles con incidencia y distribución por responsables.
	- Comprobar que existe un modelo eficaz de seguimiento y remediación de las debilidades identificadas en aplicación de los controles anteriores.	Antigüedad media de las incidencias pendientes de resolución.
	- Verificar que los resultados derivados de la supervisión se ponen en conocimiento de los órganos de dirección y gobierno, de acuerdo con una periodicidad predeterminada.	Nº y periodicidad de reportes a órganos de dirección y gobierno.
No existe un plan de comunicación y reporte (interno y externo) definido o no es consistente con los principios y compromisos corporativos.	- Verificar que existe un plan de comunicación y reporte (interno y externo), que está aprobado al nivel adecuado, actualizado y que ha sido difundido a todas las partes involucradas.	Fecha de la última actualización del plan y nivel de aprobación.
	- Asegurar que existen mecanismos que garantizan la transparencia en el <i>reporting</i> externo e interno relacionado con riesgos ESG.	--
	- Evaluar el nivel de cumplimiento en relación con los compromisos de la entidad en materia de ESG.	Informes y reportes de carácter interno y externo.
	- Verificar que se implementen los indicadores clave de rendimiento (KPI) y que se efectúa un adecuado seguimiento de su evolución, límites y planes de acción en caso necesario.	Evolución y tendencia KPIs en materia de ESG.
No existen o no se realizan acciones específicas para identificar oportunidades en materia de transparencia, supervisión y <i>reporting</i> .	- Verificar si existe un sistema adecuado para evaluar y capturar posibles oportunidades en materia de transparencia, supervisión y <i>reporting</i> ESG.	Nº de oportunidades potenciales y % implantado.

Ética e Integridad

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
No considerar la promoción de la cultura ética como una cuestión estratégica.	- Verificar la existencia de un catálogo de principios y valores éticos, y normas de conducta que guíen la actuación de los empleados.	Nº de empleados que firman el código ético/número de empleados totales.
Ausencia de un sistema de cumplimiento formalmente establecido, en el que su difusión sea eficaz y las acciones formativas sean una parte relevante.	- Obtener evidencia de la comunicación a todos los empleados y proveedores y confirmación de que los comprenden y aceptan en el momento de su incorporación a la compañía, y con frecuencia anual para tener en cuenta sus posibles adaptaciones.	Iniciativas para la difusión del código ético de la organización.
No realizar un seguimiento del desempeño ético con un sistema efectivo para medir los avances del proceso.	- Obtener y revisar las matrices de delegación de autorizaciones y aprobaciones mancomunadas, flujos de aprobación de pedidos, aprobación de facturas integrados en el ERP, poderes otorgados, trazabilidad de cada aprobación y firma. Se tiene en cuenta en todos los casos la responsabilidad de gobierno y la segregación de funciones. - Obtener la definición de la misión y la visión de la compañía y comprobar si incorpora principios y conductas éticas.	- Matrices de delegación de poderes. - Flujos de aprobación implantados. - Análisis del nivel de segregación de funciones. - Existencia y publicación de los valores éticos. - Nº y frecuencia de auditorías éticas, y nivel de difusión de sus resultados.
No establecer un sistema de compensación alineado, además de con el rendimiento, con el cumplimiento de los valores corporativos (incluyendo medidas sancionadoras para los casos de incumplimiento).	- Obtener evidencia de la aplicación de criterios éticos en los procesos de reclutamiento de empleados. - Implantación de un sistema de retribución variable basado en objetivos realizables y cuantificables, centrados en el esfuerzo de las personas, que considere tanto los logros como los comportamientos deseables.	Nº de candidatos analizados considerando criterios de ética por proceso / número de candidatos incorporados. Análisis de las bandas salariales de la compañía y del <i>benchmarking</i> de mercado.

Corrupción y soborno

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Las aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro no son consistentes con la estrategia y los objetivos de la compañía.	- Obtener evidencia de los criterios y órganos relacionados con el proceso de autorización de aportaciones a entidades sin ánimo de lucro.	Número de aportaciones realizadas durante el periodo, volumen total de aportaciones, volumen medio por aportación.

Corrupción y soborno

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
No mantener un nivel adecuado de cumplimiento sobre los requerimientos legales relacionados con la legislación de anticorrupción y soborno, así como sobre los requerimientos legales relacionados con la legislación contra el blanqueo de capitales.	- Verificar el apoyo y compromiso del órgano de gobierno en la prevención de la corrupción y del blanqueo de capitales.	- Nº y % de miembros del órgano de gobierno a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la compañía, desglosados por región. - Nº y % de miembros del órgano de gobierno que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por región.
	- Obtener evidencia de la realización de una adecuada evaluación de riesgos, por sector, negocio, territorio, etc.	- Nº y % de operaciones evaluadas en relación con los riesgos relacionados con la corrupción. - Nº de riesgos significativos relacionados con la corrupción e identificados mediante la evaluación del riesgo.
	- Obtener evidencia de la existencia de una continua monitorización y vigilancia del programa.	- Nº de controles existentes y periodicidad de la verificación de su adecuado funcionamiento.
	- Obtener evidencia de que está establecida una política clara, actualizada, visible y accesible que prohíba la corrupción y el blanqueo de capitales.	- Fecha de última actualización y aprobación por nivel adecuado, y consistencia con el análisis de riesgos.
	- Obtener evidencia de la existencia de políticas detalladas para áreas de riesgo específicas.	- Existencia de un mapa de riesgos relacionado con las políticas y/o procedimientos existentes (Sí/No).
	- Obtener evidencia de la aplicación del programa anticorrupción y blanqueo de capitales a los socios del negocio.	- Nº y % de socios de negocio a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la compañía, desglosados por tipo de socio, negocio y región. Describir si las políticas y procedimientos anticorrupción de la compañía se han comunicado a alguna otra persona u organización. - Nº de casos confirmados en los que se hayan rescindido o no se hayan renovado contratos con socios de negocio por infracciones relacionadas con la corrupción.
	- Obtener evidencia del adecuado diseño y funcionamiento de controles internos, manteniendo los registros que los evidencien adecuadamente.	- Nº de controles implantados, ejecutados y verificados.
	- Obtener evidencia de comunicación y entrenamiento realizado y verificar su consistencia con el análisis de riesgos realizado.	- Nº y % de empleados a quienes se haya comunicado las políticas y procedimientos anticorrupción de la compañía, desglosados por categoría laboral y región.
	- Obtener evidencia de los planes de acción relacionados con la promoción y motivación del comportamiento ético y el cumplimiento.	- Nº y % de empleados que haya recibido formación sobre anticorrupción, desglosados por categoría laboral y región.

Corrupción y soborno

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
	- Obtener evidencia de los planes de acción y canales de comunicación existentes que permitan detección y denuncia de violaciones del código ético y política anticorrupción.	- Nº y naturaleza de los casos de corrupción confirmados. - Nº de casos confirmados en los que se haya despedido a algún empleado por corrupción o se hayan tomado medidas disciplinarias al respecto.
	- Obtener evidencia del adecuado manejo de las investigaciones y tratamientos dados a violaciones / incumplimientos del código ético y política anticorrupción.	- Casos jurídicos públicos relacionados con la corrupción interpuestos contra la compañía o sus empleados, durante el periodo objeto del informe y los resultados de esos casos.
	- Obtener evidencia de las revisiones y evaluaciones periódicas del programa anticorrupción y de prevención del blanqueo de capitales.	- Número de auditorías realizadas al modelo de cumplimiento y resultados derivados de ellas (nº de hallazgos y grado de relevancia –leve, moderado, grave–; nº de planes de acción; tiempo medio de recomendaciones, etc.).

Fiscal

RIESGOS	CÓMO AUDITARLO	INDICADORES
Estrategia fiscal inadecuada o inconsistente con la actividad comercial desarrollada.	- Obtener evidencia de la existencia de una estrategia tributaria. - Obtener evidencia de la existencia de un cuerpo gubernamental o persona con la posición ejecutiva encargada de revisar y aprobar la estrategia tributaria, así como la frecuencia temporal de la revisión. - Obtener evidencia de los informes que indican la posición de la compañía en relación con el cumplimiento de normas fiscales en las jurisdicciones en las que opera. - Obtener evidencia de que su planificación tributaria está relacionada con su actividad comercial.	- Existencia de una estrategia aprobada por Consejo de Administración. (Sí/No). - Existencia de un reglamento o estatutos del cuerpo gubernamental encargado (Sí/No). - Existencia de informes realizados por terceros que evidencien los niveles de cumplimiento (Sí/No). - Relacionar el mapa de riesgos tributarios con las actividades comerciales realizadas.
No se realizan los controles sobre los procesos y riesgos clave existentes.	- Obtener evidencia de que el cuerpo responsable de la estrategia fiscal de la compañía puede indicar los grados de responsabilidad de los órganos de gobierno y el procedimiento de delegación de responsabilidad dentro de la empresa. - Obtener evidencia de los procesos, proyectos e iniciativas para apoyar el efectivo cumplimiento tributario dentro de la compañía. - Obtener evidencia de la existencia de programas de formación que ayuden a relacionar la estrategia tributaria con el desarrollo sostenible de la empresa. - Obtener evidencia del adecuado funcionamiento de los mecanismos de control para los comportamientos no éticos que van en contra de la ley y/o la integridad gubernamental, en relación con el cumplimiento de los impuestos. - Obtener evidencia del nivel de compromiso que se mantiene con las autoridades fiscales y las políticas públicas fiscales, así como del proceso de recolección de las opiniones de los grupos de interés.	- Existencia de una matriz de decisiones relacionadas con los aspectos tributarios. - Nº de controles implantados, ejecutados y verificados. - Nº y % de empleados que haya recibido formación sobre aspectos tributarios. - Nº y naturaleza de los casos confirmados. - Nº y tipo de acuerdos con terceros.



Conclusiones

Las cuestiones ESG conllevan una serie de riesgos y oportunidades que suponen un reto al que Auditoría Interna debe responder con las máximas garantías, proporcionando aseguramiento a la Comisión de Auditoría y a la alta dirección sobre los principales riesgos que afectan a la compañía.

Para ello, Auditoría Interna precisa comprender y analizar algunas cuestiones generales: la estrategia y la supervisión de los órganos de gobierno y alta dirección para los asuntos relacionados con la sostenibilidad; la identificación, evaluación y gestión de riesgos y oportunidades ESG; el grado de implantación del SCINF y el marco de *reporting* ESG implementado por la compañía. Además, es fundamental para Auditoría Interna identificar los riesgos concretos para cada asunto material, dentro de cada uno de los tres pilares ESG, y establecer un enfoque específico de trabajo.

Los **aspectos medioambientales** (E) son muy heterogéneos y pueden requerir de expertos en la materia para determinados asuntos. Destacan dos grandes bloques: el relacionado con la gestión ambiental y el de cambio climático, pudiendo ser los riesgos reputacionales, regulatorios operacionales o financieros. Las pruebas de auditoría en este caso pueden ser en su mayoría sustantivas por la abundante información existente en relación con datos de carácter no financiero, como por ejemplo las toneladas consumidas de CO₂ o de otros combustibles. No obstante, especialmente en los riesgos de cambio climático, el auditor interno puede combinar pruebas de

controles con pruebas de cumplimiento y verificación de la información asociada a distintos indicadores, y realizar seguimiento sobre ellos para identificar posibles inconsistencias o desviaciones y establecer planes de acción.

En relación con los **aspectos sociales** (S), los principales asuntos que debe abordar el auditor interno están relacionados con la diversidad e igualdad, la aportación de valor a la sociedad, la contratación y gestión de recursos humanos, la seguridad, la salud y el bienestar de empleados o la formación. Los riesgos principales están asociados con la pérdida de reputación y de atracción de talento, con la vulnerabilidad de los derechos humanos o de los trabajadores y con las pérdidas económicas derivadas, entre otros, de la falta de competitividad en materia de innovación. Las pruebas que puede abordar el auditor interno pueden ser tanto de evaluación de controles como sustantivas, asociadas a numerosos indicadores cuantitativos que son medibles y auditables de forma objetiva.

En lo que respecta a los **aspectos de gobierno** (G), los principales riesgos son el incumplimiento en materia de gobierno corporativo relacionado con la estructura y las responsabilidades de los órganos de gobierno, el incumplimiento de las expectativas de los distintos grupos de interés, la falta de una estrategia de sostenibilidad alineada con los objetivos del negocio, la existencia de un sistema retributivo sin objetivos ligados a cuestiones ESG, la falta de transparencia en el *reporting* interno y externo, la inexistencia de un marco

Es fundamental que Auditoría Interna identifique los riesgos concretos de cada pilar ESG y establezca un enfoque específico de trabajo.

normativo formal y actualizado y de una estrategia fiscal adecuada, o el incumplimiento de la normativa relacionada con aspectos éticos, en particular con la corrupción y el soborno. En este caso, el auditor interno podría focalizarse en pruebas de evaluación de los controles establecidos para mitigar estos riesgos a través, por ejemplo, de la revisión del modelo de cumplimiento o los procedimientos establecidos.

El papel de Auditoría Interna en relación con las cuestiones ESG se hace cada vez más necesario para proporcionar aseguramiento a la Comisión de Auditoría y a la alta dirección, dada la creciente relevancia que estos asuntos están adquiriendo de cara a sus grupos de interés, así como por su potencial impacto en la sostenibilidad empresarial en el medio y largo plazo.



Bibliografía

MONOGRAFÍAS

- BONIME-BLANC, A. *Gloom to Boom: How Leaders Transform Risk into Resilience and Value*. Londres: Routledge, octubre 2019. ISBN 978-1783538157.

INFORMES Y ESTUDIOS

- ACCIONA. *Memoria de Sostenibilidad 2019*, 2020.
- BANCO CENTRAL EUROPEO. *Guide on climate-related and environmental risks*, 2020.
- BASEL COMMITTEE ON BANKING SUPERVISION. *Climate-related financial risks - measurement methodologies*, 2021.
- BASEL COMMITTEE ON BANKING SUPERVISION. *Climate-related risk drivers and their transmission channels*, 2021.
- CARBON DISCLOSURE PROJECT. *Global Climate Change Analysis 2018*, 2018.
- CÁTEDRA DE IMPACTO SOCIAL COMILLAS - ICADE. *Principios ESG y cadena de valor: del reporting al impacto social*, 2021.
- CENTER FOR AUDIT QUALITY. *The Role of Auditors in Company - Prepared ESG Information: Present and Future*, 2020.
- CHARTERED INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS. *The role of internal audit in non-financial and integrated reporting*, 2015.
- CLIMATE DISCLOSURE STANDARDS BOARD. *Application guidance for climate-related disclosures*, 2020.
- COMISIÓN EUROPEA. *Interim study on the development of tools and mechanisms for the integration of environmental, social and governance (ESG) factors into the EU banking prudential framework and into banks' business strategies and investment policies*, 2020.
- CONSEJO GENERAL DE ECONOMISTAS DE ESPAÑA. *Trabajo preparatorio sobre las normas de información no financiera de la UE: Un tour europeo - El enfoque español*, 2021.
- CORPORATE HUMAN RIGHTS BENCHMARK. *2019 Key findings*, 2019.



- CORPORATE REPORTING DIALOGUE. *The Sustainable Development Goals and the future of corporate reporting*, 2019.
- COSO. *Marco Integrado de Control Interno*, 2013
- ENAGÁS. Informe anual 2019, 2020.
- EU TECHNICAL EXPERT GROUP ON SUSTAINABLE FINANCE. *Taxonomy: Final report of the Technical Expert Group on Sustainable Finance*, 2020.
- EUROPEAN CONFEDERATION OF INSTITUTES OF INTERNAL AUDITING. *Non-Financial Reporting: Building trust with internal audit*, 2015.
- EUROPEAN CONFEDERATION OF INSTITUTES OF INTERNAL AUDITING. *Practical guidance on climate change and environmental sustainability*, 2021.
- EY. *Barómetro de Divulgación del Riesgo Climático 2020*, 2020.
- FERROVIAL. *Informe anual integrado 2020*, 2021.
- FORÉTICA. *El futuro de la sostenibilidad en las empresas - Resiliencia y 'nueva normalidad' Post COVID-19*, 2020.
- IBERDROLA. *Estado de información no financiera - Informe de Sostenibilidad Ejercicio 2020*, 2021.
- KPMG. *La importancia de los asuntos ESG*, 2020.
- KPMG. *Reporting en información no financiera: Recorriendo el camino*, 2020.
- KPMG. *The time has come - The KPMG Survey of Sustainability Reporting 2020*, 2020.
- MANAGEMENT SOLUTIONS. *La gestión de riesgos asociados al cambio climático*, 2020.
- SUSTAINABILITY ACCOUNTING STANDARDS BOARD. *ESG Integration Insights - 2020 Edition*, 2020.
- PRINCIPLES FOR RESPONSIBLE INVESTMENT. *Principios para la Inversión Responsable*, 2019.
- PRINCIPLES FOR SUSTAINABLE INSURANCE. *Underwriting environmental, social and governance risks in non-life insurance business*, 2019.
- SCIENCE BASED TARGETS. *Foundations for science-based net-zero target setting in the corporate sector*, 2020.
- TASK FORCE ON CLIMATE-RELATED FINANCIAL DISCLOSURES. *Recommendations of the Task Force on Climate-related Financial Disclosures*, 2017.
- THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS. *Internal Audit's Role in ESG reporting - White Paper*, 2021.
- THE INSTITUTE OF INTERNAL AUDITORS - AUSTRALIA. *The 20 Critical Questions Series: What Directors should ask about ESG*, 2020.
- UNITED NATIONS. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, 2015.
- UNITED NATIONS DEVELOPMENT GROUP. *Guidelines to Support Country Reporting on the Sustainable Development Goals*, 2017.
- UNITED NATIONS GLOBAL COMPACT. *Integrating the Sustainable Development Goals into Corporate Reporting: A Practical Guide*, 2018.
- UNITED NATIONS HUMAN RIGHTS. *Guiding Principles on Business and Human Rights*, 2011.
- WORLD BUSINESS COUNCIL FOR SUSTAINABLE DEVELOPMENT. *Controlling Non-Financial Reporting*, 2013.
- WORLD ECONOMIC FORUM. *Measuring Stakeholder Capitalism - Towards Common Metrics and Consistent Reporting of Sustainable Value Creation*, 2020.
- WORLD ECONOMIC FORUM. *The Global Risks Report 2021*. 16th Edition, 2021

LA FÁBRICA

- INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ESPAÑA. LA FÁBRICA DE PENSAMIENTO. *Auditoría Interna y la Información no Financiera*, 2018.
- INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ESPAÑA. LA FÁBRICA DE PENSAMIENTO. *Auditoría Interna del proceso de inversión en tecnologías emergentes*, 2020.

NORMAS

- BANCO CENTRAL EUROPEO. *Guide on climate-related and environmental risks*. Fráncfort: BCE, 2020.
- COMISIÓN EUROPEA. *Commission Delegated regulation supplementing Regulation (EU) 2020/852 of the European Parliament and of the Council by establishing the technical screening criteria for determining the conditions under which an economic activity qualifies as contributing substantially to climate change mitigation or climate change adaptation and for determining whether that economic activity causes no significant harm to any of the other environmental objectives*. Bruselas: CE, 2021.
- COMISIÓN EUROPEA. *Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los estados financieros anuales, los estados financieros consolidados y otros informes afines de ciertos tipos de empresas, por la que se modifica la Directiva 2006/43/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y se derogan las Directivas 78/660/CEE y 83/349/CEE del Consejo*. Bruselas, CE, 2013.
- COMISIÓN EUROPEA. *Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 22 de octubre de 2014, por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos*. Bruselas, CE, 2014.
- COMISIÓN EUROPEA. *Directrices sobre la presentación de informes no financieros (Metodología para la presentación de información no financiera)*. Bruselas: CE, 2017.
- COMISIÓN EUROPEA. *Directrices sobre la presentación de informes no financieros: Suplemento sobre la información relacionada con el clima*. Bruselas: CE, 2019.
- COMISIÓN EUROPEA. *Proposal for a Directive of the European Parliament and of the Council amending Directive 2013/34/EU, Directive 2004/109/EC, Directive 2006/43/EC and Regulation (EU) No 537/2014, as regards corporate sustainability reporting*. Bruselas: CE, 2021.
- COMISIÓN EUROPEA. *Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2019, sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros*. Bruselas: CE, 2019.
- COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. *Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas*. Madrid: CNMV, 2020.
- COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES. *Comunicado sobre la próxima aplicación del Reglamento 2019/2088 sobre divulgación de información relativa a sostenibilidad en el sector financiero*. Madrid: CNMV, 2021.
- CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL. *Norma de Desempeño 6 - Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de recursos naturales vivos*. Washington: IFC, 2012.
- EUROPEAN BANKING AUTHORITY. *EBA Discussion paper - on management and supervision of ESG risks for credit institutions and investment firms*. París: EBA, 2020.
- GLOBAL SUSTAINABILITY STANDARDS BOARD. *GRI Universal Standards*. Ámsterdam: GSSB, 2020.
- GLOBAL SUSTAINABILITY STANDARDS BOARD. *GRI Universal Standards: GRI 101, GRI 102, and GRI 103 - Exposure draft*. Ámsterdam: GSSB, 2020.



- GOBIERNO DE ESPAÑA. *Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad*. Madrid: BOE, 2018.
- INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA. *Guía de actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera*. Madrid: ICJCE, 2019.
- INTERNATIONAL AUDITING AND ASSURANCE STANDARDS BOARD. *NIEA 3000 (revisada) - Encargos de aseguramiento distintos de la auditoría o de la revisión de información financiera histórica, marco internacional de encargos de aseguramiento y las modificaciones de concordancia de otras NIEA*. Nueva York: IAASB, 2018.
- INTERNATIONAL CORPORATE GOVERNANCE NETWORK. *ICGN Global Stewardship Principles*. Londres: ICGN, 2016.
- INTERNATIONAL INTEGRATED REPORTING COUNCIL. *International <IR> framework*. Londres: IIRC, 2021.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS. *Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales*. París: OCDE, 2011.
- ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS. *Principios de Gobierno Corporativo de la OCDE y del G20*. París: OCDE, 2016.
- SUSTAINABILITY ACCOUNTING STANDARDS BOARD. *SASB Standards*. San Francisco: SASB, 2021.

ARTÍCULOS DE REVISTA

- PORTER, M.E. y KRAMER, M.R. «The Big Idea: Creating Shared Value. How to Reinvent Capitalism-and Unleash a Wave of Innovation and Growth». *Harvard Business Review*. Enero-febrero 2011, nº 89, p. 62-77.
- SOH, D.S.B y MARTINOV-BENNIE, N. «Internal auditors' perceptions of their role in environmental, social and governance assurance and consulting». *Managerial Auditing Journal*. Enero 2015, Volumen 30 – Tomo 1, p. 80-111.

ARTÍCULOS EN BOLETINES DE NOTICIAS, BLOGS Y OTRAS FUENTES

- BONIME-BLANC, A. «It's time we added a letter to ESG. Here's why». Página web del *World Economic Forum*. Octubre 2020.
- BUSINESS ROUNDTABLE. «Statement on the Purpose of a Corporation». Página web de *Business Roundtable*. Agosto 2019.
- CEINSA. «Hacia la integración de los ESG en las políticas de retribución». Página web de *Compensation lab*. Enero 2021.
- CHAMBERS, R. U.S. SEC: «Environmental, Social, and Governance Risks Better Be on Your Radar». Blog de *Internal Auditor*. Marzo 2021.
- FINK, L.D. «Propósito y Rentabilidad». Página web de *BlackRock*. Enero 2019.
- FINK, L.D. «Un cambio estructural de las finanzas». Página web de *BlackRock*. Enero 2020.
- GARRIDO, X. «La presencia de las métricas ESG en los salarios». Página web *Social Investor*. Febrero 2021.
- GÓMEZ, M. «La supervisión de los asuntos ESG desde el consejo y sus comisiones». Página web de *KPMG Tendencias*. 2020.
- HERNÁNDEZ GUIJARRO, L. «Qué es un proxy advisor y su impacto en las sociedades cotizadas españolas». Página web *Funds Society*. Enero 2016.

- IONOS. «Stakeholders - ¿Conoces a los grupos de interés de tu empresa? Página web de Ionos. Febrero 2019.
- MONTECELOS, M. y CERVERA, M. «Métricas ESG: ¿es posible mejorar los resultados financieros de las compañías incluyéndolos en los sistemas retributivos?» Página web de Willis Tower Watson. Julio 2020.
- PALÁ LAGUNA, R. «Nuevas obligaciones de transparencia para determinadas entidades financieras en materia de sostenibilidad: exigibilidad a partir del 10 de marzo de 2021». Página web de Gómez-Acebo & Pombo. Febrero 2021.
- PWC. «Integrar los criterios ESG y el propósito en la estrategia, principal reto de los Consejos de las empresas españolas en el mundo post-COVID». Página web Auditoría & CO. Mayo 2020
- SCHRODERS. «Breve historia de la inversión responsable». Página web Schroders. Noviembre 2016.
- SCHWAB, K. «Manifiesto de Davos 2020: El propósito universal de las empresas en la Cuarta Revolución Industrial». Página web del World Economic Forum. Diciembre 2019.
- THE DANISH INSTITUTE FOR HUMAN RIGHTS. «Sustainable Development through Human Rights Due Diligence (Road-testing version)». Página web de The Danish Institute for Human Rights. 2018.
- UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAM. «About ecosystems» Página web UNEP. 2020.
- UNITED NATIONS ENVIRONMENT PROGRAM. «Water». Página web UNEP. 2020.
- VAÑÓ, P. «¿Están preparadas las entidades financieras para integrar los factores ESG en la toma de decisiones?» Página web de KPMG Tendencias. 2020.
- VIVES, A. «Materialidad: 12 principios básicos y una metodología para la estrategia de RSE». Ágora. Febrero 2015.

Instituto de Auditores Internos de España

Santa Cruz de Marcenado, 33 · 28015 Madrid · Tel.: 91 593 23 45 · Fax: 91 593 29 32 · www.auditoresinternos.es

Depósito Legal: M-31844-2021

ISBN: 978-84-122588-7-5

Diseño y maquetación: desdezero, estudio gráfico

Propiedad del Instituto de Auditores Internos de España. Se permite la reproducción total o parcial y la comunicación pública de la obra, siempre que no sea con finalidades comerciales, y siempre que se reconozca la autoría de la obra original. No se permite la creación de obras derivadas.

OTRAS PRODUCCIONES DE LA FÁBRICA DE PENSAMIENTO

AUDITORÍA INTERNA EN LA ESTRATEGIA DE NEGOCIO

Este documento recoge el trabajo de Auditoría Interna en la definición y seguimiento de la estrategia de la compañía, describe los posibles roles que puede desempeñar respecto a la estrategia de negocio, y aporta una visión práctica de cómo ejecutar dichos roles en las distintas fases del proceso estratégico.

AUDITORÍA INTERNA Y GESTIÓN DE RIESGOS

Implementar un sistema de gestión integral de riesgos que permita adoptar decisiones de forma más ágil y mejor informada es un elemento clave para el éxito de las compañías. Esta guía desarrolla un enfoque de modelo de madurez y desvela buenas prácticas para que Auditoría Interna tenga un papel más activo en las actividades de gestión de riesgos, y se garantice una correcta segregación entre sus actividades de aseguramiento y las de consultoría.

AUDITORÍA INTERNA DE LA INFORMACIÓN EXTERNALIZADA

Las empresas deben garantizar la adecuada gestión de los riesgos derivados del acceso a la información externalizada por parte de terceros. Este documento recoge los principales aspectos normativos a considerar, y recomendaciones relativas al rol que Auditoría Interna debe desempeñar en el proceso de externalización, desde la fase de precontratación hasta la finalización de la prestación del servicio.

AUDITORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL DATO

Aborda los problemas existentes y las mejores prácticas para resolverlos en lo referente a la definición de un buen gobierno del dato. Se analizan a fondo varios aspectos, desde el ciclo de vida del dato —incluyendo su trazabilidad y calidad— hasta metodologías y normativas aplicables en el proceso de gobierno del dato. Todo desde la perspectiva de Auditoría Interna.



LA FÁBRICA DE PENSAMIENTO
INSTITUTO DE AUDITORES INTERNOS DE ESPAÑA

Esta guía de referencia define y desarrolla los aspectos fundamentales de cada pilar ESG (Medioambiente, Social y Gobierno) en materia de estrategia y gobierno, gestión de riesgos y reporting.

Además aborda la auditoría de los aspectos ESG con enfoques, pruebas e indicadores, dando como resultado un esquema propuesto muy útil para que los auditores internos puedan enfocar la supervisión.